

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Acta de la Sesión ordinaria N°008-2025 de forma virtual celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el 27 de mayo del 2025, la cual dio inicio a las 2:37 p.m. minutos horas de la tarde de con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer; la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS; el señor **Luis Alberto Ávalos Rodríguez** cédula de identidad **uno mil doscientos veinticinco novecientos noventa y ocho** Director Ejecutivo de la DESAF del Ministro de Trabajo; y el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se toma nota de la ausencia de la señora y la señora **Yendry Herrera Brenes** cédula de identidad número uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno en su calidad de representante del Banco Nacional.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número uno mil trescientos uno trescientos cinco; la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número uno mil nueve doscientos cincuenta ambas del Banco De Costa Rica; la señora **Nazareth de los Ángeles Castillo Retana** cédula de identidad número **uno mil seiscientos cuarenta y dos seiscientos nueve**, el señor **Jorge Andrey Monge Rivera** cédula de identidad número **uno mil setecientos ochenta y cinco ochocientos treinta y siete** ambos en su calidad de representantes del Área contable del Fiduciario; la señora **Cinthya Rojas Chavarria** cédula de identidad número cuatro **doscientos novecientos sesenta y cinco** y la señora **Margarita Araya Murillo** cédula de identidad número **uno novecientos cuarenta y tres novecientos ochenta y cinco** ambas en su calidad de representantes del Puesto de Bolsa del INS; y la señora **Andrea Esquivel Hernández** cédula de identidad número **uno mil veintitrés seiscientos noventa y nueve** su calidad de oficial del Fideimas,

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 2:37 minutos de la tarde, damos inicio a la sesión ordinaria 08-2025 del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMAS Banacio 73-2002 de su Comité Director. Como primer punto en agenda, tenemos la comprobación del quórum. Agradezco indicar el nombre, la representación y desde qué punto están ubicados específicamente como el cantón puede ser. Entonces, inicio con mi persona, Jafeth Soto Sánchez, en representación de la Presidenta Ejecutiva del IMAS, desde Montes de Oca, San José, doña Karla, adelante, por favor. Karla Pérez Fonseca, sesionando desde Oficinas Centrales del IMAS, en el Barrio Francisco Peralta, el San José. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, sesionando en representación de la presidenta ejecutiva de INAMU, desde Granadilla, Curridabat.

Se nos acaban de unir don Luis Avalos y don Robin Almendares entonces estamos en la comprobación del quorum Entonces le cedo la palabra a don Robin Almendares para la comprobación. Robin Almendares Fernández del señor Ministro de Agricultura y Ganadería desde Heredia. Don Luis. Luis Alberto Avalos en representación del Ministro de Trabajo.

Entonces, ya una vez corroborado el quórum de los directores, pasamos a comprobar la asistencia de los señores y señoras invitados. Don Osvaldo, adelante, por favor. Sí, mi nombre es Osvaldo Soto, en representación del Fideicomiso IMAS, y desde teletrabajo Alajuela Tambor. Doña Silvia. Silvia Gómez Cortés en representación del Fiduciario desde Desamparados San José. Doña Elsa. Elsa Madrigal en representación del Fiduciario sesionando desde Guadalupe.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias y no me hace falta nadie. No, todos. Doña Margarita. Adelante, por favor. Margarita Fernández de la Unidad Ejecutora, sesionando desde la oficina Central de la Unidad Ejecutora. Entonces, una vez corroborado el quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Pasamos al punto número dos de la agenda, que es la lectura y aprobación de la agenda. Tenemos como punto tercero la correspondencia, como punto cuarto la presentación de la aprobación del acta 007-2025, como punto quinto la presentación del oficio GF-2025-4-102, como punto sexto la presentación del Informe de Inversiones e Instrumentos Financieros con corte del 31 de marzo de 2025 presentado por el Puesto de Bolsa INS Valores. Como punto séptimo, tenemos la presentación del Presupuesto Extraordinario 001-2025 de atención a la Ley de Manejo Eficiente de Liquidez del Sector Público. Como punto octavo, tenemos la presentación de los Estados Financieros con corte del 31 de marzo del 2025 cargo del financiero Banco de Costa Rica como punto 9 tenemos la presentación del Informe de Cumplimiento de Metas y la Ejecución presupuestaria con corte del 31 de marzo del 2025 según oficio UE-FID 73-2002-0548-2025. Como punto 10. Tenemos la presentación de tabla de límites para la aprobación de la garantía según oficio UE-FID 73-2002-46-2025. Como punto once, tenemos la solicitud de autorización de participación de FIDEIMAS según reglamento para la operacionalización del sistema de planificación del Instituto Mixto de Ayuda Social, artículo 18, de la conformación de las estructuras de gobernanza para la formulación y seguimiento en el artículo 8 del Reglamento de Planificación Institucional. Como punto doceavo tenemos la presentación de aumento salarial al personal de la Unidad Ejecutora según el oficio GF-2025-4-102, como un punto 13, décimo tercero tenemos la presentación de casos de subrogación para autorización en plazo mayor para su respectivo pago, según oficio UE-FID de 73-2002-0492-2025, 0550-2025 también. Y también, como punto 14, tenemos la presentación del Plan Anual de Adquisiciones y su actualización según el oficio UE-FID 73-2002-0579-2025. Y como punto décimo quinto tenemos la presentación del estudio sobre las barreras de acceso de crédito de Fideimas con Enfoque de Género a cargo de ONUMUJERES. Como punto décimo sexto tenemos asuntos varios. En virtud de que tenemos la agenda bastante cargada, voy a solicitar dos modificaciones. Uno, que es que el punto de 15, el punto décimo quinto, que es la presentación del estudio sobre las barreras de acceso de crédito de FIDEIMAS con el Enfoque de Género cargo de ONUMUJERES, se ha trasladado para una futura sesión en la cual podamos participar todas las partes interesadas en conocer este informe. Y el otro es en cuanto a que se incorpore un caso más de subrogación que salió al finalizar la semana anterior, cuando ya habíamos remitido la agenda que no está citado dentro de los oficios del punto décimo tercero. ¿Cuál sería el oficio de referencia, doña Margarita, de ese caso adicional? tenemos el 550 y el 492.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ya le digo. Si tiene razón, ahí no venía él es el oficio. Está el 550 y el 592.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta el 592. Entonces serían estos los que se estarían incluyendo. Igual, les recuerdo que una bueno, voy a someter aprobación y ya luego vamos a los asuntos de correspondencia. Voy a someter aprobación al orden del día con las modificaciones dictadas, que es incluir un caso más de subrogación y es excluir el punto que nos iba a presentar ONUMUJERES para conocerlo a mayor detalle en una futura sesión.

Entonces, someto aprobación la agenda del día de hoy, modificada. Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la aprobación de la agenda modificada. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda y con los cambios anteriormente señalados. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la agenda y con los cambios propuestos. Don Luis. Luis Ávalos de acuerdo con la agenda y los cambios. Con cinco votos a favor, se da por aprobado con unanimidad la agenda con sus modificaciones ya citadas.

Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°057-2025: Aprobar el orden del día con las modificaciones que es incluir un caso más de subrogación y excluir el punto que nos iba a presentar ONUMUJERES para conocerlo a mayor detalle en una futura sesión. Someto a votación la agenda del día de hoy modificada.

Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda, Karla Pérez Fonseca a favor de la aprobación de la agenda modificada, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda y con los cambios anteriormente

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

seleccionados, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda y los cambios propuestos. Luis Avalos de acuerdo con la agenda y los cambios. Con cinco votos a favor se da por aprobado con unanimidad la agenda con sus modificaciones ya citadas.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.

Pasamos al punto tercero, que es la correspondencia. Ahí lo tienen para conocimiento. En breve resumen, les comento que estos puntos responden a las nuevas designaciones en virtud de la Adenda Décima al Contrato y la Adenda quinta al Convenio en cuanto a la representación en el Comité Director de este Fideicomiso. Recordar que esta Adenda ajustaba precisamente que la representación del Ministerio de la Condición de la Mujer pasara a manos de la Presidencia Ejecutiva del INAMU, justamente quien ratificó el nombramiento de doña Alejandra como continúa aquí como Directora. Y el otro hace referencia a que por buenas prácticas tomamos la decisión de someter a valoración de las instancias superiores y así fue aprobado la designación de que la Gerenta, la señora Gerenta de la Unidad Ejecutora, mantuviera su voz en las sesiones, más no el voto, siendo entonces que así fue que se consideró que como un tercio de los recursos que tenemos aquí en el Fideicomiso se componen de recursos FODESAF, quien la sustituyera fuera el Director Ejecutivo de la DESAF, quien hoy nos acompaña por primera vez en la sesión y le damos la bienvenida a don Luis Avalos. Y también ahí recordar, bueno, estos oficios refieren al respecto, y también recordar a don Luis que puede dejar facultado también algún representante para que en las sesiones que él no pueda asistir de manera titular pueda asistir su representante para futuros casos. Entonces, agotados estos puntos de correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE ACTA 007-2025

Pasamos al punto cuarto que sería la presentación de actas. Tenemos el acta 007-2025, en el cual quienes hicieron llegar sus modificaciones, ya están ahí contenidas. Y aquí nada más recordar que en esta sesión, bueno, obviamente no nos acompañaba don Luis, entonces le asiste su la facultad de inhibirse la votación por no haber sido partícipe de la sesión. Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación adicional al acta 007-2025. No. Entonces la someto a votación. Jafeth Soto a favor de aprobar el acta 007-2025 con sus modificaciones. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 007-2025. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la aprobación del acta 007-2025. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la aprobación del acta 007-2025. Don Luis. Luis Avalos me abstengo de votación por no estar presente. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado el acta 007-2025.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°058-2025: Se aprueba el acta 007-2025, con sus modificaciones. Jafeth Soto a favor de aprobar el acta 007-2025 con sus modificaciones, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 007-2025, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la aprobación del acta 007-2025, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 007-2025, Luis Avalos se abstiene de la votación por no estar presente. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado el acta 007-2025.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL OFICIO DEL FIDUCIARIO

Pasamos al punto quinto de la agenda, que sería la presentación del oficio del Fiduciario referido a lo que nos mencionaba doña Silvia antes. Entonces, doña Silvia, don Osvaldo, doña Elsa, adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta en referencia al oficio GF 2025-4-102 que les fue compartido, el mismo hace referencia a una comunicación que el Fiduciario sostuvo con el Puesto de Bolsa, donde le comentó que, a raíz de la Ley MEL, la que se ha venido comentando en varios Comités Director, el Fideicomiso ya no puede realizar inversiones en Puestos de Bolsa. Dado que actualmente el Fideicomiso todavía tiene inversiones vigentes, se le consultó al Puesto de Bolsa si era viable finiquitar anticipadamente

Comité Director

Libro de Actas

seleccionados, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda y los cambios propuestos. Luis Avalos de acuerdo con la agenda y los cambios. Con cinco votos a favor se da por aprobado con unanimidad la agenda con sus modificaciones ya citadas.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.

Pasamos al punto tercero, que es la correspondencia. Ahí lo tienen para conocimiento. En breve resumen, les comento que estos puntos responden a las nuevas designaciones en virtud de la Adenda Décima al Contrato y la Adenda quinta al Convenio en cuanto a la representación en el Comité Director de este Fideicomiso. Recordar que esta Adenda ajustaba precisamente que la representación del Ministerio de la Condición de la Mujer pasara a manos de la Presidencia Ejecutiva del INAMU, justamente quien ratificó el nombramiento de doña Alejandra como continúa aquí como Directora. Y el otro hace referencia a que por buenas prácticas tomamos la decisión de someter a valoración de las instancias superiores y así fue aprobado la designación de que la Gerenta, la señora Gerenta de la Unidad Ejecutora, mantuviera su voz en las sesiones, más no el voto, siendo entonces que así fue que se consideró que como un tercio de los recursos que tenemos aquí en el Fideicomiso se componen de recursos FODESAF, quien la sustituyera fuera el Director Ejecutivo de la DESAF, quien hoy nos acompaña por primera vez en la sesión y le damos la bienvenida a don Luis Avalos. Y también ahí recordar, bueno, estos oficios refieren al respecto, y también recordar a don Luis que puede dejar facultado también algún representante para que en las sesiones que él no pueda asistir de manera titular pueda asistir su representante para futuros casos. Entonces, agotados estos puntos de correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE ACTA 007-2025

Pasamos al punto cuarto que sería la presentación de actas. Tenemos el acta 007-2025, en el cual quienes hicieron llegar sus modificaciones, ya están ahí contenidas. Y aquí nada más recordar que en esta sesión, bueno, obviamente no nos acompañaba don Luis, entonces le asiste su la facultad de inhibirse la votación por no haber sido partícipe de la sesión. Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación adicional al acta 007-2025. No. Entonces la someto a votación. Jafeth Soto a favor de aprobar el acta 007-2025 con sus modificaciones. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 007-2025. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la aprobación del acta 007-2025. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la aprobación del acta 007-2025. Don Luis. Luis Avalos me abstengo de votación por no estar presente. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado el acta 007-2025.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°058-2025: Se aprueba el acta 007-2025, con sus modificaciones. Jafeth Soto a favor de aprobar el acta 007-2025 con sus modificaciones, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 007-2025, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la aprobación del acta 007-2025, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 007-2025, Luis Avalos se abstiene de la votación por no estar presente. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado el acta 007-2025.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL OFICIO DEL FIDUCIARIO

Pasamos al punto quinto de la agenda, que sería la presentación del oficio del Fiduciario referido a lo que nos mencionaba doña Silvia antes. Entonces, doña Silvia, don Osvaldo, doña Elsa, adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta en referencia al oficio GF 2025-4-102 que les fue compartido, el mismo hace referencia a una comunicación que el Fiduciario sostuvo con el Puesto de Bolsa, donde le comentó que, a raíz de la Ley MEL, la que se ha venido comentando en varios Comités Director, el Fideicomiso ya no puede realizar inversiones en Puestos de Bolsa. Dado que actualmente el Fideicomiso todavía tiene inversiones vigentes, se le consultó al Puesto de Bolsa si era viable finiquitar anticipadamente

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

el Contrato que se tiene con el Puesto de Bolsa. Sin embargo, el Puesto de Bolsa respondió que, aunque no se pueden realizar inversiones, existe todavía una administración de los títulos que se deben mantener hasta su finalización. Al respecto, quiero comentarles que el Fideicomiso tiene inversiones hasta el 2029, lo que significa que hasta el 2029 se tiene que pagar una comisión por la administración. Es importante mencionar que esta comisión está negociada conforme al patrimonio administrado, es decir, conforme vaya a ir cancelándose las inversiones para ir disminuyendo esta comisión. Sin embargo, el Fiduciario, como buen padre de familia, atendió estas consultas por iniciativa propia, hay que decirlo, consultando si era viable finiquitar porque el finiquitar anticipado significaría un ahorro al no mantener las inversiones hasta el 2029. El Puesto de Bolsa nos respondió que sería viable finiquitarlo siempre y cuando se modifique una cláusula a nivel del Contrato que está formalizado entre el Fiduciario y el Puesto de Bolsa, y también anticipar la liquidación el vencimiento de estas inversiones siempre y cuando generen una ganancia al Fideicomiso. Es decir, hay inversiones a muy largo plazo que se puede buscar vender siempre y cuando generen una ganancia al Fideicomiso y no una pérdida, sino la otra línea es seguir hasta el 2029, por ejemplo, que se finiquita la última inversión.

De la mano, también conforme las inversiones se realizaron, nosotros tenemos que hacer un análisis de los recursos, porque es importante recordar que, con la entrada en vigencia el año anterior a esta Ley, hay inversiones que se constituyeron antes de la Ley y después de la Ley. Las que fueron antes de la Ley, los rendimientos de las inversiones son del Fideicomiso. Eso pasan directo a las cuentas en Caja Única que para tal efecto apertura el Fiduciario. Sin embargo, los intereses de las inversiones que se constituyeron después del 18 de junio del 2024 son intereses de las inversiones que tienen que pasar al Estado, no son del Fideicomiso. Entonces, de ahí, este análisis que nosotros hicimos fue donde surgió la solicitud al Puesto de Bolsa si era viable adelantar este finiquito o mantenerlos hasta el 2029. Por ese motivo traemos a análisis y valoración del Comité la línea a seguir. Cualquier consulta con mucho gusto.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Silvia. Solo para aquí detallar un poquito más, me quedo con la parte que doña Silvia nos hace al cierre de que cualquier interés que estemos, si bien no podemos hacer nuevas inversiones, pero debemos mantener las inversiones que ya están, cualquier interés que este venga tiene que ser trasladado a la Tesorería del Estado. Por lo tanto, nosotros estaríamos pagando comisiones. Entonces estaríamos pagando comisiones para generar un interés que no estaría aquí. Es ahí donde entonces carece de interés para nosotros mantener estas inversiones, generando esos rendimientos, porque los intereses no van a ser nuestros, pero los gastos que se derivan de esto sí. Así las cosas. Es que traemos una propuesta de acuerdo en donde lo que nosotros solicitamos es que conforme se vaya realizando un valor de mercado que no genere una pérdida, se puedan ir trayendo esos títulos y trasladarlos la liquidez a la Tesorería Nacional que según la Ley de Manejo Eficiente de Liquidez del Estado es quien en adelante lo va a administrar.

Entonces, así las cosas. Les voy a leer una propuesta de acuerdo y luego les cedo la palabra si alguno tiene alguna observación o consulta adicional. La propuesta de acuerdo que traemos es Instruir al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 proceder ante el Puesto de Bolsa INS a valorar la posibilidad de venta anticipada de los títulos en custodia, en caso de que las condiciones de mercado resulten favorables con el fin de maximizar el valor de patrimonio fideicomitado. Luego, trasladar los recursos oportunamente a la caja única del Estado y finalmente, concluir el contrato de gestión de portafolio. Consulto si alguien tiene alguna consulta o comentario al respecto, de lo contrario entonces lo someto a votación. Entonces someto a votación, doña Alejandra, por favor, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, nada más para aclararme, nada más quisiera como saber si por ejemplo el costo de oportunidad de, vamos a ver, de concluir el contrato anticipadamente es menor que el otro escenario, por decirlo así, de mantener la custodia de los títulos al 2029.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, es menor porque mantenerlos hasta el 2029 va a implicar que paguemos una comisión por la administración de ese patrimonio y que el interés que genere de inmediatamente lo tengamos que trasladar a tesorería nacional, siendo entonces que la afectación del egreso queda en este en estos estados financieros queda en nuestro Fideicomiso, pero los ingresos no son

percibidos por el Fideicomiso, tienen que ser trasladados a otro ente, siendo ahí que entonces la relación siempre quedaría negativa

El cuidado que debemos de tener si es que no vayamos a perder en cuanto a convertir estos títulos en líquido, porque hay que llevarlos a un mercado, posiblemente un mercado secundario en donde hay una tasa de descuento y esa tasa de descuento podría ir más allá incluso del valor propio del título. Podría ser que un título que cueste ₡100,000,000.00 (cien millones de colones) por llevarlo de manera tan anticipada nos termine liquidando en ₡95,000,000.00 millones, materializando una pérdida eventualmente de ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones). Entonces está acuerdo en la línea de esperar, de que esperar hasta que esa relación sea, si costó ₡100,000,000.00 (cien millones de colones), venderlo en ₡100,000,000.00 (cien millones de colones) ojalá mientras sea posible. No venderlo antes porque materializaríamos una pérdida y no sostenerlo más porque igual, aunque genere intereses, no serían percibidos por este Fideicomiso. Doña Silvia, adelante por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta efectivamente el Puesto Bolsa también sugirió que la venta va a ser en condiciones de mercado que sean favorables, nunca se va a pretender vender los títulos generando pérdidas al Fideicomiso, sino más bien buscar una oportunidad en el mercado que, como lo dijo Jafeth si costó 100 más bien que vaya a tener una ganancia de 105, pero no esperar hasta el 2029, porque a la postre se van a generar comisiones que el Fideicomiso va a pagar por una custodia de un interés que al final siempre se va a devolver a Hacienda. No es del Fideicomiso.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien tiene alguna otra observación o consulta No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo que anteriormente leí. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la propuesta anteriormente mencionada. Don Luis. Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

1. Que el Banco de Costa Rica en calidad de FIDUCIARIO del Fideicomiso BCR-IMASBANACIO/73-2002, mediante oficio GF-2025-4-102, somete a consideración del Comité Director la solicitud de realizar la venta anticipada de los títulos en custodia si las condiciones del mercado fueran favorables, lo cual permitiría trasladar los recursos al Estado de forma anticipada y, una vez liquidado todo el portafolio, proceder con el finiquito del contrato de servicios con INS Valores.

2. Que en cumplimiento de la Ley N°10.495, Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público, y en atención a la Circular MH-TN-CIR-0001-2025 emitida por el Ministerio de Hacienda, el fiduciario ha venido ejecutando el traslado de los recursos disponibles del fideicomiso a la Caja Única del Estado, conforme a lo indicado por la normativa aplicable.

3. Que mediante el oficio GF-2025-04-0095, el FIDUCIARIO realizó consultas al Puesto de Bolsa INS Valores sobre el servicio actual de gestión de portafolio, considerando que, no se pueden realizar nuevas inversiones. INS Valores mediante el oficio INSVAGG-164-2025 indicó que su servicio permanece vigente, ya que incluye la custodia de los títulos, generación de reportes periódicos, información contable y seguimiento de los emisores, recomendando únicamente modificar el Anexo A del contrato para adecuarlo a la nueva realidad operativa.

No obstante, INS Valores señaló también la posibilidad de, eventualmente, realizar la venta anticipada de los títulos en custodia si las condiciones del mercado fueran favorables, lo cual permitiría trasladar los recursos al Estado de forma anticipada y, una vez liquidado todo el portafolio, proceder con el finiquito del contrato de servicios.

4. Que el FIDUCIARIO manifiesta que, en virtud de lo anterior, somete a consideración del Comité Director las siguientes opciones para su análisis y aprobación:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

a) Proceder a valorar la posibilidad de venta anticipada de los títulos en custodia, en caso de que las condiciones de mercado resulten favorables, con el fin de maximizar el valor del patrimonio fideicomitado, trasladar los recursos oportunamente a la Caja Única y concluir el contrato de gestión de portafolio, lo que además generaría ahorro en el pago de comisiones por servicios de custodia.

b) Mantener la custodia de los títulos hasta su vencimiento natural, respetando los plazos pactados, manteniendo el servicio de gestión vigente hasta aproximadamente el año 2029.

POR TANTO, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°059-2025: Instruir al Banco de Costa Rica en calidad FIDUCIARIO del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, proceder ante el Puesto de Bolsa INS valorar la posibilidad de venta anticipada de los títulos en custodia, en caso de que las condiciones de mercado resulten favorables, con el fin de maximizar el valor del patrimonio fideicomitado. Luego trasladar los recursos oportunamente a la Caja Única del Estado y finalmente concluir el contrato de gestión de portafolio. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta anteriormente mencionada, Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN INFORME DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE MARZO, PRESENTADO POR EL PUESTO DE BOLSA INS VALORES.

Pasamos al punto sexto. Doña Margarita, en este punto, qué tiene que ver con INS Valores. Consulto igual tenemos tiempo de incluirlos en la sesión. Nos quedan cinco minutos y nos han externado la dificultad de ellos participar después de las tres.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta los señores están en espera. Si a doña Margarita Araya y Cinthya Rojas. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, entonces por favor ingresémoslo a la sesión.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta buenas, doña Margarita, doña Cinthia, bienvenidas a la sesión del FIDEIMAS. Muy agradecidos con su participación. Les agradezco encender las cámaras, decir su nombre completo y, por favor, desde por lo menos el cantón, el distrito desde el cual están conectados para iniciar la explicación del punto. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Araya Murillo manifiesta buenas tardes. Saludos a todos. Buenas tardes. Mi nombre es Margarita Araya Murillo, agente de Bolsa del INS Valores, y estamos ubicados hoy físicamente en las oficinas de INS San José. Doña Cinthia.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si no, doña Cinthia, cuando se nos vaya a ser uso de la palabra, por favor, hacer constar su nombre y la ubicación. Entonces, para dar inicio, doña Margarita, les cedo el uso de la palabra, doña Margarita Araya, para la exposición del Informe de Inversiones en Instrumentos Financieros. Adelante, por favor.

La señora Margarita Araya Murillo manifiesta permítame comunicarme con doña Cinthia, que es la que tiene la presentación. Permítame unos minutitos. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta de acuerdo.

El señor Jafeth Soto Sánchez por favor, indicarnos su nombre y desde qué parte del País está ubicada. La señora Cinthia Rojas Chavarría manifiesta Cinthia Rojas Gestora de portafolios del Puesto de Bolsa desde San José. La señora Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahora sí le cedo la palabra para el desarrollo del punto.

La señora Cinthia Rojas Chavarría manifiesta bueno, el Balance está corte el primer trimestre, aquí están los cinco portafolios, realmente los tres que están primeros son los que están todavía con títulos estos dos digamos que ya se les retiró todo el dinero que tenían a nivel de patrimonio total son de \$4,992,000,000 (cuatro mil novecientos noventa y dos millones de colones) es un poco la estimación de la unidad al corte

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alfonso

del primer trimestre tenemos que el de los más grandes el de recursos propios tiene una utilidad al cierre de su primer trimestre ¢33,920,070 (treinta y tres punto nueve millones de colones) el de FODESAF ¢32,000,000.00 (treinta y dos millones de colones) el de rendimientos ¢6,000,000 (seis millones de colones). Ver filmina Balance General. Y ver filmina Proyección de Ingresos Netos VRS Ingresos logrados durante el I trimestre 2025.

Balance General						
Portafolio/ Variable	Fondo de Garantías Recursos Propios	Fondo de Garantías FODESAF	Rendimiento s	Servicio de Apoyo propios	Servicio de Apoyo FODESAF	Total
Activos	¢2,273,254,442	¢2,310,814,006	¢409,020,251	¢0	¢0	¢4,993,088,700
Pasivos	¢185,534	¢191,005	¢40,225	¢1,962	¢186	¢418,912
Patrimonio	¢2,273,068,908	¢2,310,623,001	¢408,980,026	-¢1,962	-¢186	¢4,992,669,788

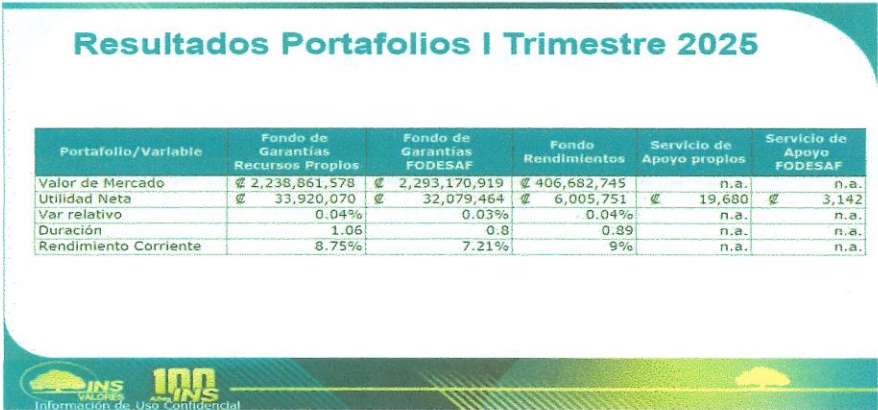
Proyección de Ingresos Netos vrs Ingresos Logrados durante el I Trimestre 2025						
Portafolio/ Variable	Fondo de Garantías Recursos Propios	Fondo de Garantías FODESAF	Rendimientos	Servicio de Apoyo propios	Servicio de Apoyo FODESAF	Total
Ingresos	¢52,099,195	¢44,929,130	¢9,183,947	¢21,696	¢3,447	¢106,237,404
Gastos	¢18,179,114	¢12,849,666	¢3,178,196	¢2,016	¢305	¢34,209,298
Utilidad	¢33,920,070	¢32,079,464	¢6,005,751	¢19,680	¢3,142	¢72,028,107
Proyección Anual 2025	¢119,312,347	¢81,929,800	¢28,116,230	¢65,226	¢12,052	¢229,435,654
Porcentaje de cumplimiento	28.4%	39.2%	21.4%	30.2%	26.1%	31.4%

Con respecto a la proyección que se hizo desde el año pasado. Tenemos el cumplimiento de esa meta al cierre del trimestre de 28.4% para lo que es Recursos Propios, 39% para FODESAF y el de rendimientos 21.4% para un total viendo los cinco portafolios que ha logrado una utilidad en este primer trimestre de ¢72,000,000.00 (setenta y dos millones de colones) para todo el año tenemos la proyección de ¢229,000,000.00 (doscientos veintinueve millones de colones) llevaríamos un 31.4%. Ya el corte de abril ese 31% se convierte en un 41%. Ver filmina Proyección de ingresos netos VRS ingresos logrados durante I trimestre.

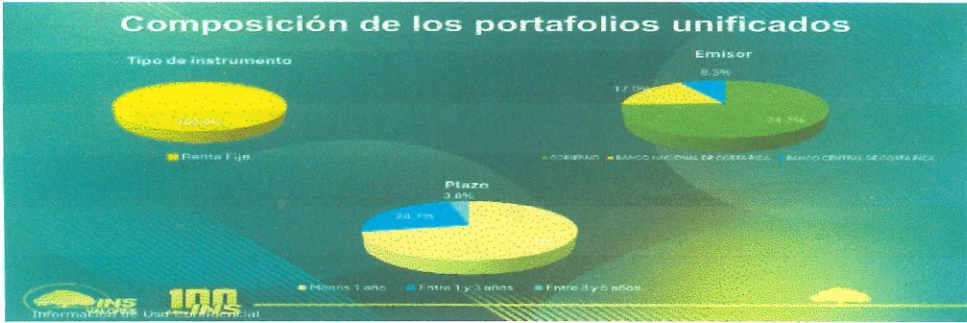
Proyección de Ingresos Netos vrs Ingresos Logrados durante el I Trimestre 2025						
Portafolio/ Variable	Fondo de Garantías Recursos Propios	Fondo de Garantías FODESAF	Rendimientos	Servicio de Apoyo propios	Servicio de Apoyo FODESAF	Total
Ingresos	¢52,099,195	¢44,929,130	¢9,183,947	¢21,696	¢3,447	¢106,237,404
Gastos	¢18,179,114	¢12,849,666	¢3,178,196	¢2,016	¢305	¢34,209,298
Utilidad	¢33,920,070	¢32,079,464	¢6,005,751	¢19,680	¢3,142	¢72,028,107
Proyección Anual 2025	¢119,312,347	¢81,929,800	¢28,116,230	¢65,226	¢12,052	¢229,435,654
Porcentaje de cumplimiento	28.4%	39.2%	21.4%	30.2%	26.1%	31.4%

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Estos son los resultados de los de los portafolios, de los principales indicadores, eh, la duración de los portafolios, el más grande, más de mayor plazo es de 1.06 es decir, en un muy corto plazo. Los rendimientos rondan del 7.21% y el 9%. Ver filmina de resultados portafolios I trimestre 2025.



Eso es un poco la composición de todos los portafolios, todo el rendimiento fijo actualmente, por emisor tenemos solo tres emisores, Gobierno, que es el que predomina con un 75%, Banco Nacional, y el Banco Central, con 8.3%. Y por plazo, la gran mayoría está menos de un año, casi el 72%, y más o menos un 25% entre uno y tres años. Ninguno sobrepasa los cinco. Ver filmina Composición de los portafolios unificados.



Bueno, eso es un poco la valoración que quería traerles de cómo están. Esto es con corte. Este sí es con corte abril. Este es el corte contable para que tengan una idea de cómo está la valoración de los títulos. Este es de 101, el portafolio de recursos propios. Según contable, contablemente es el valor de mercado, que es al precio ese, como les comentaba, es al cierre de abril, pero yo estaba comprando los precios, por ejemplo, al viernes pasado, y los precios andan muy similares, entonces podríamos andar hablando de una ganancia o pérdida, que se puede rescatar obviamente eso es a vector una vez que se sale a vender, habría que ver qué precios logramos.

Entonces, la ganancia y pérdida que mostramos acá, la que siempre se les presenta a nivel contable, es valor de mercado menos valor en euros, que es prácticamente lo que se gastó en su momento, más y más y después. Entonces, si vemos todos los títulos del 101, todos tienen una valoración positiva en este caso. Ver filmina Garantías Recursos Propios.

[illegible][illegible]

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien gusta hacer uso de la palabra. Entonces, de igual manera, aquí nada más quiero comentarles que tenemos el punto de dar por conocido el informe, entonces si nadie está en el uso de la palabra, agradecerles doña Cinthia y doña Margarita por la explicación y agradecerles también el detalle que nos traen, incluso actualizado con datos de abril, ya datos incluso más recientes al corte y permitírnos entonces ahora tomar el acuerdo en la sesión.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta aquí como propuesta de acuerdo tenemos Dar por conocido el informe de las inversiones en títulos valores propiedad del FIDEIMAS con corte el 31 de marzo de 2025 presentado por el Puesto de Bolsa INS Valores. Consulto si alguien gusta hacer uso de la palabra. No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

propuesta recientemente leída. Don Luis. Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDO:

1. Que la señora Cynthia Rojas Chavarría, Gestora de portafolios del Puesto de Bolsa INS valores, presenta el Informe trimestral de las inversiones en títulos valores propiedad del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, con corte 31 de marzo 2025.

POR TANTO, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°060: Se da por conocido el Informe de las Inversiones en títulos valores propiedad de FIDEIMAS, con corte al 31 de marzo 2025, presentado por el Puesto de Bolsa INS valores. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.
Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO SÈTIMO: PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025

Pasamos al punto séptimo de la agenda, que sería el extraordinario 01-2025 de este Fideicomiso en virtud de la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta bueno, una antesala con respecto a la justificación de este presupuesto extraordinario. Como les mencionó doña Margarita, se había proyectado ₡229,000,000.00 (doscientos veintinueve millones de colones) de rendimientos de inversiones que estaban asociados a unos egresos. El Banco nos presenta una disponibilidad presupuestaria de la reserva patrimonial de ₡1,966,000,000.00 (mil novecientos sesenta y seis millones de colones), de los cuales esos ₡229,000,000.00 (doscientos veintinueve millones de colones) podrían estar sufragados los ingresos con cargo a la Reserva Patrimonial del Fideicomiso. Los Gastos que están asociados a esos rendimientos de las inversiones, lo vimos en el flujo de caja, en el estado de origen de aplicación de fondos, que estaban asociados a las cuentas de amortización y de intereses para atender el gasto del diferencial cambiario. Y estos ₡28,000,000.00 (veintiocho millones de colones) que se ven aquí de recursos de vigencias anteriores es que la parte de materiales y suministros y bienes duraderos estaban asociados al gasto a esos rendimientos de las inversiones. Entonces, lo que se les presenta es una manera de representar que esos ₡229,000,000.00 (veintinueve millones de colones) se rebajarían en la partida de ingresos en la misma cantidad y se trasladan a recuperaciones de otras inversiones.

La justificación como se puso ahí es para atender en cumplimiento de la Ley 10495 de manera eficiente de la liquidez del Sector Público en el artículo 39.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta en resumidas cuentas, el hecho de que ya no podamos devengar intereses por los rendimientos y la administración del Patrimonio que tenemos nos genera un hueco en el presupuesto este año de ₡229,000,000.00 (doscientos veintinueve millones de colones) este es el impacto que tiene la Ley de Manejo Eficiente de la liquidez del Estado, promovida por los señores de la Contraloría General de la República, que nos deja ahora sin intereses para poder honrar los gastos que ya teníamos previstos con autorizaciones de gasto. Siendo así las cosas y el impacto financiero que tiene esta Ley en este Fideicomiso, tenemos dos caminos. Uno es disminuir el gasto o el otro es sustituir el ingreso, que ya no puede ser, los intereses y sacarlo también del patrimonio, que tenemos recursos disponibles aún. Recordemos que tenemos un patrimonio que ahorita disponible podrá ascender a unos ₡2,000,000,000.00 (dos mil millones de colones), que ahorita en el presupuesto estábamos utilizando alrededor de ₡800,000,000.00 (ochocientos millones de colones) de ese patrimonio y los otros ₡200,000,000.00 (doscientos millones de colones) los estábamos utilizando los intereses que generaban las inversiones del patrimonio. Ahora no, ahora esos intereses no los podemos utilizar, entonces del 100% tiene que salir del

Patrimonio del Fideicomiso, que de igual manera sigue teniendo recursos suficientes y que de igual manera también es obligación del Fideicomitente, en este caso el IMAS, de trasladar al menos ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) anuales, lo que también le da sostenibilidad al Fideicomiso en adelante.

No obstante, es necesario un cambio en la fuente de financiamiento del ingreso para no tener que disminuir la acción social que se venía realizando como bien lo explica doña Margarita la acción social implicada con estos intereses era directamente bueno especialmente la de pagar el diferencial cambiario perdón el diferencial de tasa de interés recordar y aquí también aprovechar la oportunidad para hacer un recordatorio de que nosotros cuando no solamente avalamos un crédito recordar que nosotros no somos banca de primer piso nosotros damos un aval una garantía para que la Banca del Primer Piso de su crédito y nosotros lo que damos es como un nosotros fiamos por aquello que esa persona no pague, se cargará con cargo al Patrimonio ese pago. ¿Qué es lo segundo que realizamos en esa operación? Pagamos hasta un 3% o un 5%, mayoritariamente un 3%, solo en actividades específicas pagamos un 5%, de tasa de interés del beneficiario, para que entonces así la tasa de interés que éste percibe sea cercana a la Tasa Básica Pasiva y así nos garantizamos también que las cuotas son más acordes a la capacidad de pago de los beneficiarios y demás. Justamente ese beneficio, el del subsidio, el diferencial por tasa de interés es el que se está viendo perjudicado por la Ley de Manejo Eficiente de Liquidez del Estado, porque es justamente ese beneficio el que se estaba financiando con los intereses que generábamos. Así las cosas, entonces este presupuesto únicamente cambia la fuente del ingreso y no sustituye ni modifica ni genera ninguna consecuencia en los egresos que ya se habían planificado del presupuesto ordinario.

Entonces, les leo la propuesta de acuerdo. Dice se da por aprobado el documento presupuestario 001-2025 por la suma de ₡229,435,655.00 (Doscientos veintinueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco colones) con el propósito de que los egresos asociados a la partida 1 3 2 3 0 0, 0, 0, 0, renta de activos financieros sean sufragados con las partidas 2, 3, 4, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, recuperación de otras inversiones y 3, 3, 2, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, superávit específico. Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída. No, entonces la someto a votación. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Don Robin Almendares Fernández a favor del acuerdo recientemente leído. Don Luis. Luis Avalos a favor del acuerdo. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

1. Que el Comité Director del Fideicomiso, mediante acuerdo 0115-2024, aprobó el Documento Plan-Presupuesto 2025,
2. Que el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario emitió la constancia GF-2024-9-197 de la proyección de rendimientos sobre inversiones, según proyección emitida por el Puesto de Bolsa INS Valores en la suma de ₡ 229,435,654.00.
3. Que la Ley 10495 "Manejo eficiente de la liquidez del sector público (MEL)", ARTÍCULO 39-Fideicomisos y fondos especiales, establece los siguiente: "Todos los ingresos públicos de los fideicomisos y fondos especiales, que estén dentro del ámbito del capítulo 111, deben estar depositados dentro del Sistema de Cuentas del Sector Público. Lo anterior sin perjuicio de las excepciones señaladas en el artículo 18".
4. Que el Ministerio de Hacienda, mediante oficio MH-TN-CIR-0001-2025 de fecha 21 de febrero del 2025., comunica los Lineamientos operativos sobre inversiones vigentes en Entidades Financieras, conforme a la Ley No. 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público-Ley MEL.
5. Que el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-TN-DF-OF-0331-2025 comunica sobre la aplicación de la Ley No. 10495 "Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público" (Ley MEL) y sus posibles excepciones al Fideicomiso denominado "FIDEIMAS".

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

6. Que el Fiduciario Banco de Costa Rica mediante oficio GF-2025-03-0071, comunica al Comité Director las acciones realizadas para la puesta en operación del traslado de los recursos a la caja Única del Estado, según oficio del Ministerio de Hacienda MH-TN-DF-OF-0331-2025.
7. Que el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH-TN-DF-OF-0331-2025 indica lo siguiente "Esto se debe a que el fideicomiso en cuestión se mantiene en cuentas activas. Además, los intereses generados después de la fecha de entrada en vigencia debieron ser transferidos a la cuenta de Devoluciones del Fondo General en colones del Ministerio de Hacienda, cuya cuenta es el número CR85073999911140127869. Esto se realiza con el fin de cumplir con la citada Ley y con la Directriz MH-TN-DIR-001-2024 del 10 de octubre de 2024".
8. El manejo de la liquidez del Estado, promovida por los señores de la Contraloría General de la República, nos deja ahora sin intereses para poder honrar los gastos que ya teníamos previstos con autorizaciones de gasto. El impacto financiero que tiene esta ley en este fideicomiso, se tiene dos caminos uno es disminuir el gasto o el otro es sustituir el ingreso.
9. El Banco Fiduciario nos presenta los recursos disponibles del Fideicomiso mediante oficio GF-2025-5-121 que nos permite atender los ingresos dejados de percibir de intereses, para hacerle frente a los gatos asociados y no afectar el Presupuesto de gatos del presente período.

POR TANTO, Se acuerda:

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme por unanimidad N°061-2025: Se da por aprobado el documento presupuestario extraordinario 001-2025, por la suma de ₡229,435,655.00 (doscientos veintinueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100), con el propósito que los egresos asociados a la partida de 1.3.2.3.00.00.0.0.000 Renta de Activos Financieros sean sufragados con las partidas 2.3.4.0.00.00.0.0.000 **RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES** y 3.3.2.0.00.00.0.0.000 **SUPERÁVIT ESPECIFICO**. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández a favor del acuerdo recientemente leído, Luis Avalos a favor del acuerdo. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CORTE 31 DE MARZO DEL 2025.

Pasamos al punto octavo de la agenda, que es la presentación de los Estados Financieros, con corte al 31 de marzo a cargo del Fiduciario don Osvaldo, doña Silvia, doña Elsa. Adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta don Jafeth, voy a permitir el ingreso de los señores de contabilidad, don Jorge y doña Nazareth. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, por favor, inclúyelos a la sesión.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta efectivamente, los compañeros de contabilidad van a dar la presentación trimestral de los Estados Financieros con corte de enero a marzo. Compañeros pueden presentar. La señora Nazareth Castillo Retana manifiesta por favor indicarme cuando ven la presentación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ya estamos viendo, Nazareth y don Jorge Andrey, por favor, antes de iniciar la explicación, decir su nombre e indicarnos desde qué parte nos acompaña para poder acreditar. Sí, claro, mi nombre es Nazareth Castillo y los acompaño desde San José. Muchas gracias. Buenas tardes, buenas tardes, mi nombre es Jorge y también los acompaño de San José.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahora sí, adelante, por favor.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alfonso

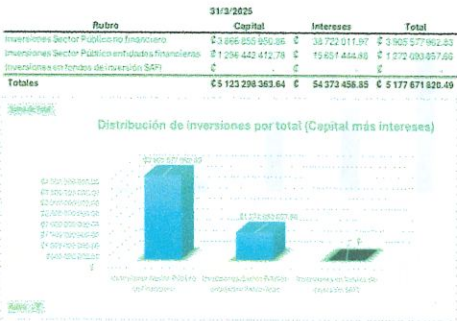
La señora Nazareth Castillo Retana manifiesta vamos a presentar los estados financieros con corte al 31 de marzo, primer trimestre del 2025. Lo primero que vamos a visualizar es el Balance de Situación, la sección de activos del Fideicomiso. Aquí vamos a hacer énfasis en los activos con mayor peso dentro del Fideicomiso. En primer lugar, tenemos las inversiones en SAFI, los instrumentos financieros, con un monto de ¢4,993,000,000.00 (cuatro mil novecientos noventa y tres millones de colones). Seguidamente, tenemos la Caja Única del Estado con un monto de ¢1,234,000,000.00 (mil doscientos treinta y cuatro millones de colones). El efectivo con un monto de ¢40,331,000.00 (cuarenta millones trescientos treinta y un mil colones) y la propiedad planta y equipo por un monto de ¢24,208,000.00 (veinte cuatro millones doscientos ocho mil colones).

Es importante indicar que en las inversiones SAFI, esto es un monto neto, entonces incluye el principal, los productos por cobrar, valuaciones, primas y descuentos al momento de la compra. Y en la propiedad de planta y equipo también es un monto neto, ya que incluye el costo más menos las depreciaciones. Tenemos un total de activos de ¢6,292,000,000.00 (seis mil doscientos noventa y dos millones de colones). Dentro de las variaciones a destacar en los activos, tenemos que las inversiones disminuyeron en un 20%. Esto se debe al cumplimiento de la Ley 10.495, Manejo Eficiente de la Liquidez, donde en el primer trimestre se trasladan todos los fondos que teníamos en SAFI a la Caja Única del Estado. Por eso podemos ver un aumento en la Caja Única de un 100% por los ¢1,234,000,000.00 (mil doscientos treinta y cuatro millones de colones) Además, vamos a hacer énfasis en el activo de mayor peso, como les decía, las inversiones en SAFI, instrumentos financieros en la siguiente diapositiva.



Acá tenemos los rubros que componen estas inversiones, tenemos inversiones en el Sector Público no Financiero tanto el capital como los intereses con un total de ¢3,905,000,000.00 (tres mil millones novecientos cinco mil colones), inversiones en Sector Público, entidades financieras por ¢1,000,000,000.00 (mil millones de colones) las inversiones en SAFI, como podemos ver, quedaron en cero para el primer trimestre. Ver filmina Inversiones de instrumentos financieros

INVERSIONES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

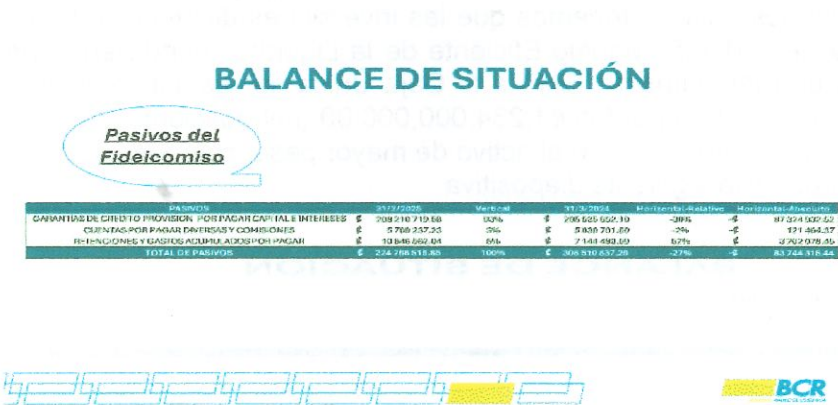


Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

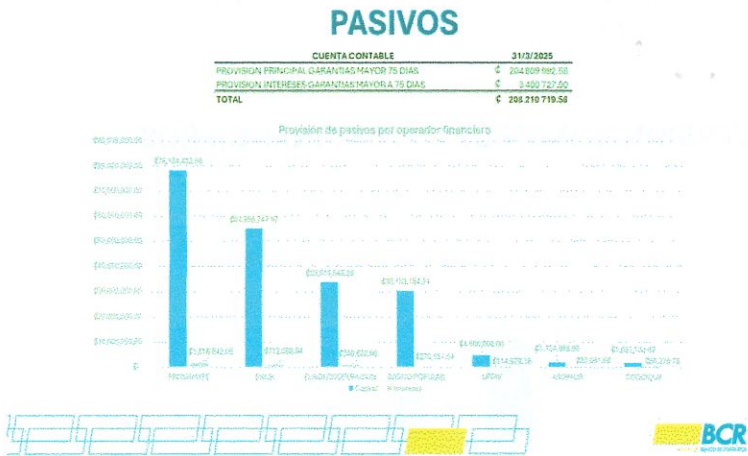
A continuación, seguimos con los Pasivos, los cuales están constituidos por tres cuentas. Las Garantías de Crédito por Provisiones por Pagar, esto es sobre la cartera de crédito a más de 75 días. Está compuesto por Capital e Intereses tenemos un total de ₡208,000,000.00 (doscientos ocho millones de colones). En las Cuentas por Pagar Diversas y Comisiones.

(Eliminar esta imagen ya que está duplicada)

En las Cuentas por Pagar Diversas y Comisiones, tenemos, esta está compuesta por los créditos por aplicar y las garantías en cumplimiento por ₡5,709.000.00 (cinco millones setecientos nueve mil colones). Las Retenciones y Gastos Acumulados por pagar por ₡10,846.000.00 (diez millones ochocientos cuarenta y seis colones). Estas retenciones tienen todas las provisiones es que son por aguinaldo, vacaciones, las retenciones salariales y el 2%, teniendo un total de pasivos de ₡224,000,000.00 (veinticuatro millones de colones). Acá, dentro de las variaciones que podemos destacar, es una disminución un 30% de la provisión, esto quiere decir que tenemos menos cantidad de operaciones provisionadas, entonces es un dato importante. Ver filmina de Balance de Situación. Pasivos del Fideicomiso



Y aquí vamos a desglosar la cuenta de Pasivos de la provisión con el principal de las garantías mayores a 75 días y los intereses también mayores a 75 días. Este desglose va por operador. Tenemos en primer lugar a Pronamype con ₡78,000,000.00 (setenta y ocho millones de colones), seguidamente el Banco Nacional con ₡54,000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de colones), Fundecooperación con ₡33,000,000.00 (treinta y tres millones de colones), el Banco Popular con ₡30,000,000.00 (treinta millones de colones) y tres operadores más que su provisión es menor a los ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones). Ver filmina Pasivos.



Ahora tenemos el Patrimonio del Fideicomiso que está compuesto por los aportes en efectivo, ₡13,782,000,000.00 (trece mil setecientos ochenta y dos millones de colones). Este tuvo un aumento del

Libro de Actas

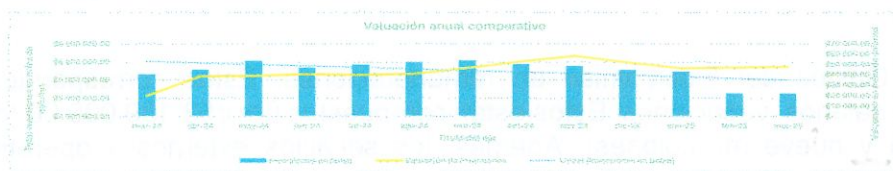
Tenemos las valuaciones de inversiones por ¢47,000,000.00 (cuarenta y siete millones de colones). El comportamiento de esta se va a explicar en la siguiente diapositiva. Y las pérdidas del periodo que fueron por ¢43,285,000.00 (cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil colones), podemos ver una disminución de un periodo a otro de un 45%, ya que en el 2024 estaban ¢79,000,000.00 (setenta y nueve millones de colones) y para el 31 de marzo pasa a ¢43,000,000.00 (cuarenta y tres millones de colones) y las pérdidas acumuladas por ¢7,719,000,000.00 (siete mil setecientos diecinueve millones de colones) con un total de ¢6,000,000,000.00 (seis mil millones de colones) en el Patrimonio.

**Patrimonio
del
Fideicomiso**

[illegible]

Acá está la explicación de la Valuación. Esto tiene dos rubros, las inversiones que tenemos actualmente en el Puesto de Bolsa y el comportamiento de la valuación sobre esas inversiones, que como podemos ver en marzo de 2024, contamos con una Valuación de ¢19,531,000.00 (diecinueve millones quinientos treinta y un mil colones) y para marzo de 2025 aumentan ¢47,398,000.00 (cuarenta y siete millones trescientos noventa y ocho millones de colones) Además, es importante ver también el comportamiento de las inversiones siempre es entre ¢5,500,000,000.00 (cinco mil millones de colones a ¢6,000,000,000.00 (seis mil millones de colones) las inversiones en Puesto de Bolsa. Ver filmina valuación de Inversiones.

	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25
Inventarios en bolsa													
Valoración de	5.643.248,00	5.775.154,86	6.026.908,71	6.044.724,95	6.151.633,45	6.376.499,29	6.622.701,94	6.871.827,71	6.946.503,21	6.708.118,68	6.716.584,65	6.122.299,26	6.122.260,26
de	10.336,47	18.717,25	33.448,40	40.338,63	36.963,31	40.627,00	40.082,58	32.941,69	47.896,12	47.719,33	48.825,05	40.677,64	33.339,33



Y pasamos al Estado de resultados en los Ingresos del Fideicomiso, estos están seccionados en ingresos monetarios e ingresos no monetarios. Dentro de los ingresos monetarios tenemos los ingresos por inversiones en instrumentos financieros, ingresos por inversiones en instrumentos financieros, ingresos por fondos de inversión SAFI y otros ingresos por recuperación de avales. En ingresos por inversión en instrumentos financieros tenemos ¢103,000,000.00(ciento tres millones de colones), en SAFI ¢2,558,000.00 (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil colones) y en recuperaciones de avales, que esto corresponde a los arreglos de pago, ¢8,081,000.00 (ocho millones ochenta y un mil colones). En los ingresos no monetarios tenemos las amortizaciones por descuentos, esto corresponde al ajuste que se hace sobre los instrumentos en Puesto de Bolsa por ¢450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil colones), y los ingresos por recuperación del gasto del pago de garantías que este ajuste se realiza en la provisión de la cartera de crédito por ¢134,000,000.00 (ciento treinta y cuatro millones de colones). En total, entre ingresos monetarios y no monetarios, tenemos ¢249,000,000.00 (doscientos cuarenta y nueve millones de colones). Vemos que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

en el 2024 eran ¢179,000,000.00 (ciento setenta y nueve millones de colones), teniendo un aumento de ¢70,000,000.00 (setenta millones de colones) aproximadamente.



Aquí vamos a desglosar los ingresos por Instrumentos Financieros que van en los siguientes rubros, inversiones en el Sector Público no Financiero, ¢84,444,000.00 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil colones), inversiones en entidades financieras del País por, ¢18,454,000.00 (dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil colones), y los ingresos por rendimiento SAFI por ¢2,558,000.00 (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil colones). Ver filmina ingresos instrumentos Financieros



Además, tenemos los Gastos del Fideicomiso en remuneraciones. Estos corresponden a todas las obligaciones patronales, salarios, vacaciones. Estos están compuestos por ¢53,189,000.00 (cincuenta y tres millones ciento ochenta y nueve mil colones). Además, los servicios externos y operativos que estos corresponden al pago a universidades y el pago de la comisión que se le hace al Fiduciario por ¢38,971,000.00 (treinta y ocho millones novecientos setenta y un mil colones). El pago a vales de principales intereses y que esto también corresponde a los arreglos de pago y el pago de diferencial de tasa de subsidios por ¢15,335,000.00 (quince millones trescientos treinta y cinco mil colones). Dentro de los gastos no monetarios, tenemos el gasto por amortización de primas por ¢31,289,000.00 (treinta y un millones doscientos ochenta y nueve mil colones), que este es el ajuste que se hace dentro de las inversiones en Puesto de Bolsa, y los gastos por provisión de la cartera de crédito por ¢117,219.000.00 (ciento diecisiete millones doscientos diecinueve mil colones), teniendo un total de gastos monetarios de ¢292,000,000.00(doscientos noventa y dos millones de colones). Vemos que en el 2024 estos gastos finalizaron con ¢258,000,000.00 (doscientos cincuenta y ocho millones de colones). También tuvo una variación de ¢34,000,000.00 (treinta y cuatro millones de colones) y esto corresponde a la provisión que vemos acá, la variación de la provisión en pago de garantías emitidas. Ver filmina Estados de resultados, gastos del Fideicomiso.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

Gastos del Fideicomiso

ESTADO DE RESULTADOS

	31/3/2025	Análisis Vertical	31/3/2024	Horizontal/Desd.	Horizontal/Absoluta
GASTOS MONETARIOS					
Intereses por préstamos	€ 53.359.172.205	29%	€ 47.315.163.45	12%	€ 6.043.988.751
Gastos por depreciación	€ 2.542.275.205	1%	€ 2.769.812.89	3%	€ 226.537.686
Gastos por depreciación de activos y depreciación	€ 38.971.807.88	22%	€ 39.941.865.33	5%	€ 2.029.702.44
Otros gastos operativos	€ 2.506.107.25	1%	€ 2.744.044.77	3%	€ 236.108.40
Pagos de intereses por préstamos	€ 26.426.925.31	15%	€ 76.389.335.79	60%	€ 41.962.732.48
Impuesto diferido de ganancias, pérdidas	€ 15.130.208.04	8%	€ 14.547.723.23	5%	€ 582.484.81
TOTAL DE GASTOS	€ 141.906.207.21	100%	€ 174.408.809.07	-19%	€ 32.713.602.36
GASTOS NO MONETARIOS					
Gastos por depreciación	€ 3.494.156.41	2%	€ 3.976.362.55	-12%	€ 13.222.110
Gastos por depreciación de activos	€ 31.939.179.76	22%	€ 30.543.432.74	3%	€ 745.746.02
Gastos por depreciación de activos de los grupos financieros - otros gastos no financieros	€ 107.106.45	0%	€ 0.34	100%	€ 107.106.11
Gastos por depreciación de activos de los grupos financieros	€ 14.721.095.47	10%	€ 14.405.416.16	2%	€ 65.679.31
TOTAL DE GASTOS NO MONETARIOS	€ 157.570.888.09	100%	€ 148.925.211.79	7%	€ 8.645.676.30
TOTAL GASTOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS	€ 299.477.095.30		€ 323.334.020.86		€ 23.867.926.06

Y acá tenemos un desglose de los avales pagados por el operador, cada rubro corresponde al operador financiero. Tenemos en primer lugar al Banco Nacional con €11,663,000.00 (once millones seiscientos sesenta y tres millones de colones), Pronamype con €6,582,000.00 (seis millones quinientos ochenta y dos millones de colones), Banco Popular con €4,000,000.00 (cuatro millones de colones), Fundecooperación con €3,000,000.00 (tres millones de colones) y COCIQUE con €3,000,000.00 (tres millones de colones) Ver filmina avales pagados 2024

Avales pagados 2024

Operador Financiero	Principal	Intereses	Total
BNCR	€ 11.663.000,00	€ 106.427,43	€ 11.769.427,43
PRONAMYPE	€ 6.582.000,00	€ 107.922,11	€ 6.689.922,11
BPC	€ 4.000.000,00	€ 51.738,31	€ 4.051.738,31
FUNDECOOPERACION	€ 3.000.000,00	€ 52.392,63	€ 3.052.392,63
COCIQUE	€ 3.000.000,00	€ 50.595,74	€ 3.050.595,74
Totales	€ 28.245.000,00	€ 419.176,22	€ 28.664.176,22



Además, el diferencial de tasa por subsidios pagados, también por operadores. Tenemos en primer lugar al Banco Nacional con €7,987,000.00 (siete millones novecientos ochenta y siete mil colones), Fundecooperación €3,599,000.00 (tres millones quinientos noventa y nueve mil colones), Pronamype €2,696,000.00 (dos millones seiscientos noventa y seis mil colones) y los siguientes operadores son por montos inferiores a los €110,000.00 (ciento diez mil colones), los cuales son Coopeservidores, ASOPAUR, COCIQUE, UPIAV, CAC y ASOPRO San Ramón. Ver filmina diferencial de tasa subsidios pagados 2024

Diferencial de tasa – subsidios pagados 2024

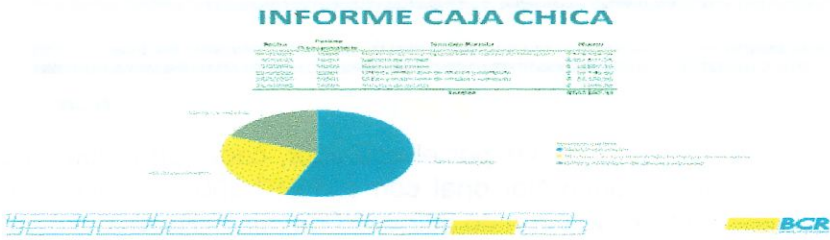
Operador Financiero	Subsidios
BNCR	€ 7.987.000,00
FUNDECOOPERACION	€ 3.599.000,00
PRONAMYPE	€ 2.696.000,00
COOPESERVIDORES	€ 104.434,17
ASOPAUR	€ 87.032,37
COCIQUE	€ 81.212,48
UPIAV	€ 11.500,00
CAC-SAN RAMON	€ 6.634,18
ASOPRO SAN RAMON	€ 3.650,77
Totales	€ 14.547.732,23



Adicional a la presentación de los informes con corte al 31 marzo incluimos la siguiente presentación esto en cumplimiento al Reglamento del Informe de Caja Chica el cual especifica que debemos dar un desglose de cómo se utilizó el Fondo de Caja Chica el cual lo podemos ver en la siguiente diapositiva por fecha, estas son las fechas en las que se utilizaron las partidas presupuestarias y cuál fue su comportamiento. Dice que,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

en servicios de correo y apoyo, ¢362.000.00 (trescientos sesenta y dos mil colones). En mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ¢169.000.00 (ciento sesenta y nueve mil colones) y en útiles y mantenimiento de oficina de cómputo, ¢120.024 (ciento veinte mil con veinticuatro céntimos), con un total de ¢652.567.00 (seiscientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y siete colones). Ver filmina informe de Caja Chica.



La señora Cinthia Rojas Chavarría manifiesta y con esto finalizamos los Estados Financieros e informe de Caja Chica el 31 de marzo. No sé si tienen alguna duda.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien gusta hacer uso de la palabra para alguna duda, ampliación. No. Entonces agradecerle a doña Nazareth y don Jorge Andrey por la explicación y agradecerles el detalle que nos acaban de brindar. También les agradecemos permitirnos tomar el acuerdo del punto en cuestión.

Entonces, aquí como propuesta de acuerdo tenemos dar por conocido el informe de los Estados Financieros con corte del 31 de marzo del 2025 a cargo del Fiduciario Banco de Costa Rica. Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth de Soto a favor de la propuesta de acuerdo, doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída. Don Luis. Luis Ávalos, de acuerdo con la propuesta.

CONSIDERANDO:

1) Que personas funcionarias del área contable del Banco Fiduciario, presentan los Estados Financieros con corte 31 de marzo 2025, correspondiente al Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73-2002.

POR TANTO, Se acuerda:

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme por unanimidad N°062-2025: Dar por conocido el Informe de los Estados Financieros con corte 31 de enero 2025, a cargo del Fiduciario Banco de Costa Rica. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída, Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída. Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO NOVENO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO.

Pasamos al punto noveno de la agenda que es la presentación del Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo a cargo de doña Margarita de la Unidad Ejecutora. Doña Margarita adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta me corresponde darles a conocer el cumplimiento, cómo vamos con las metas del presente trimestre. Asociado, vamos a ponerlo en modo de presentación asociado al cumplimiento de metas, el seguimiento al financiamiento y los gastos ejecutados e indicadores.

Pensando en indicadores como el porcentaje de cumplimiento de las metas en temas de garantías, de servicios de apoyo, de diferencial de tasa y el porcentaje de participación de las mujeres en el programa, que es un compromiso que tenemos dentro del plan operativo y el porcentaje de morosidad de los Fideicomisarios

Dentro de las metas que nos planteamos en el 2025, con el otorgamiento de garantías de 440 personas beneficiarias, 700 personas en servicios de apoyo y 2.108 personas con subsidio por diferencial de tasa.

Dentro de las metas que nos planteamos en el primer trimestre, se planteó una meta trimestral de 125 personas y que al menos el 65% fueran destinadas a mujeres. Los resultados que nos dan en el primer trimestre es que 95 personas de las 125 personas con aprobación de garantía, de los cuales 81 personas cuentan con el crédito ya formalizado el 31 de marzo y el 19.75% provienen del programa de emprendimientos del IMAS. O sea, eso quiere decir que vinculamos personas que han venido con un proceso de atención desde IMAS y con un capital no reembolsable y que logran un 19.75 personas vincularse con un crédito. También llegamos a un 64.80% de cumplimiento de meta de personas con crédito. Aquí no se consideró el porcentaje de mujeres que también venían del proyecto grupal que se otorgó en el primer trimestre de APROTILA que integran varias mujeres. Y un 64% de cumplimiento de la meta de personas con crédito de los cuales un 66% son mujeres.

Dentro de los Servicios de Apoyo, es una meta que está planteada para los resultados en el segundo semestre en virtud del origen del apoyo que según las contrataciones que se dan para brindar los servicios de apoyo, que es el tema de asistencia técnica y el nuevo programa que ingresamos, que es la capacitación de educación financiera con acceso al crédito. Sin embargo, en el primer trimestre, se concluyó el proceso que se había iniciado con Fodempymes de lograr que 14 personas, entre los cuales el 85% son mujeres, fueran beneficiarios de asistencia técnica. Esto representa un gran apoyo para las mujeres en el sentido de que hay una visita domiciliaria de los facilitadores que con recursos Fodempymes fue financiado. Ya los resultados de parte del presupuesto del Fideimas se verán en el segundo semestre.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta me permite un momento doña Alejandra tiene la mano levantada. Doña Alejandra por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta es que quería consultar si las dudas podríamos ir las viendo de una vez o hasta el final. Sería.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y como gusten, si quieren, vamos viendo. No sé, y gusten. No tengo ningún inconveniente.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta es que tenía una duda con el del otorgamiento de garantías porque me queda la duda si en realidad ahí se está reportando el otorgamiento de la garantía o ya la aprobación del crédito, porque el 64.8% corresponde al crédito, pero la meta está diciendo que es otorgamiento de garantía. Me quedó la duda ahí.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es que en el momento en que se aprueban las garantías, no necesariamente se da simultánea o inmediatamente no la aprobación del crédito, la formalización. Entonces, de los 125 que nos propusimos de meta de otorgar garantía, 95 fueron las garantías aprobadas a 95 personas. Pero de esas 95 personas que se les aprobó la garantía, al 31 de marzo, 81 ya se les formalizó el crédito.

Entonces, probablemente en los primeros días de abril se formalizaron el resto de los créditos, ya de las 95 garantías aprobadas. Y lo que hablamos del 64.80% es el cumplimiento con respecto a los 125 de meta que nos fijamos.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta por eso, entonces ahí no sería el 64.8% de cumplimiento de esa meta, sino que sería un momento. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta de los 95. La señora Alejandra Rojas Manifiesta sería más bien un 76% el cumplimiento de la meta.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, pero, sin embargo, mientras no esté formalizado el crédito, no se computa como garantía emitida. Se aprueba, pero todavía no está emitida. Por eso es que pongo el 64.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, por eso era mi consulta. ¿Qué es lo que realmente queremos reportar en esa meta? ¿Cuál va a ser realmente la meta que queremos reportar? Porque ahí están dos números, el 64.80% o el 76%?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, históricamente siempre es el reportado con respecto a los créditos formalizados. Pero quisimos reflejar qué es lo que venimos aprobando, porque este, el año pasado se aprobaron 47 en el primer trimestre. Entonces nosotros vimos que hubo un salto importante de garantías y créditos formalizados en este presente trimestre. Y esto es por las, por las estrategias que hemos estado trabajando con el Banco Nacional.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, pero si vamos a este indicador, dice personas o grupos organizados con garantías otorgadas durante el período del beneficio.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sería con los 95% o el 76% por ciento, si lo quieren ver de esa manera.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, es necesario que el dato que se va a reportar corresponda realmente al indicador planteado. También tenía una observación sobre el indicador que dice "personas o grupos organizados" ya que incluso recuerdo que Jafeth en alguna otra ocasión, lo había planteado también: ¿qué es lo que queremos reportar ¿Actividades individuales o actividades grupales? Tal vez verlo por actividades productivas individuales y grupales y tener previsto el reporte de cantidad de personas que se benefician en las grupales e incluso el reporte desagregado por sexo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta lo voy a tomar en cuenta para la próxima cuando hay, si hay grupos, inclusive en él, si no hay más, en el informe de junio se estaría reflejando cuánto por representado por sexo o por femenino masculino y hombres y mujeres por individuales o grupales. Porque si tiene razón Alejandra la meta está en el otorgamiento de garantías individuales o grupales. La señora Karla Pérez Fonseca consulta si la unidad de medida está siendo diferente.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, nosotros históricamente cuando hablamos de otorgamiento de garantías, nos estamos hablando cuando ya el crédito ha sido formalizado, que son los 81. Pero si quisiéramos interpretarlo de cuanto se aprobó en garantías, aunque no se haya formalizado si fuera con los 95.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta exactamente porque incluso se está invisibilizando más bien. Porque se está reportando un 65 cuando en realidad es un 76. Si se quiere ver ese el dato, si se quiere ver el dato del indicador.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, ahora lo vemos con las con las FOGAS emitidas. Que este, esta es la gestión que ha hecho la Unidad Ejecutora en la colocación de garantías, donde se hicieron 58 reuniones, que son las que ustedes ven en el detalle del informe, con las Oficinas de la Mujer, el Ministerio de Agricultura, con el INAMU con varias reuniones que son las que ustedes visualizan que es donde se da a conocer el programa a nivel de funcionarios de las instituciones para luego referir casos a esas mismas instituciones para ofrecerles la información de FIDEIMAS por los diferentes canales que se tienen y llegar a esas 1.550 personas que se les dio. Habrá algunas que no sabían, creían que era un subsidio del IMAS o que era otro tipo de ayudas, pero al final, se les da la información y como decía una compañera como la invitación es abierta a todas entonces, muchas personas llegan a ver de qué se trata el programa. Alejandra, tienes algo porque vi una mano, pero no la puedo ver me ayudan con eso.

Comité Director

Libro de Actas

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no sé si es mano vieja o es un nuevo punto, doña Alejandra. Adelante, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, acá veo lo de colocación de garantías, pero quería referirme a lo que usted mencionaba Margarita, de las reuniones interinstitucionales. Es que veo que en el caso del INAMU solamente en la Chorotega, no sé a qué se ha debido, no sé si es necesario como un nuevo acercamiento, tal vez con las Jefaturas de las otras regionales, o si es que, no sé, ya está como muy clara la coordinación con las personas promotoras y las otras unidades regionales del INAMU a diferencia de la Chorotega porque solamente vi la Chorotega. O no sé si también se tiene previsto para los próximos trimestres abarcar las otras regionales del INAMU.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si vamos a consultarle a los promotores de la integración de las otras oficinas o si ya lo tiene dentro del plan de trabajo. Con todo gusto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta de estas 146 personas referidas con FOGAS de las personas que se fueron en el presente año 21 personas con créditos, los restantes 16 créditos, bueno, fueron de créditos de FOGAS del año pasado. Y aquí sí hubo un mejoramiento importante, Alejandra, que era con respecto al nivel de respuesta de los Fideicomisarios, que el nivel de respuesta bajó de 53 días a 28 días siempre reflejándose que se concreta más rápido los créditos de hombres que los de mujeres en 16 días y las mujeres en 28 días. Vamos a conocer el estudio haber que nos dice el estudio que hizo ONUMUJERES.

Aquí podemos ver la gestión de las garantías interanual en el primer trimestre de 2024, se realizaron 146 FOGAS emitidas, de las cuales 17 créditos se otorgaron, y en el primer trimestre 242 FOGAS emitidas. O sea, hubo un incremento importante y también una conversión de FOGAS a créditos de un 16.94% en el primer trimestre del año pasado de 11.64%. Este, nosotros este año venimos implementando una estrategia con el Banco Nacional con la creación de una unidad centralizada de crédito, donde los créditos de para Fideimas ya no se concretan en las oficinas individuales de cada región, sino una unidad centralizada con un grupo de ejecutivos son los que están analizando los créditos. En este primer trimestre, ya ahora cambió en abril por algunos ajustes que hizo el Banco a nivel de riesgos, porque vimos los resultados al 31 de marzo que estaban quedando devuelto por falta de requisitos un 35.29% de las FOGAS referidas y vean el rechazo de un 30.39% de total de personas que se refirieron al Banco Nacional y el compromiso de la Subgerencia del Banco fue de analizar con la unidad de riesgo por la calidad obviamente la garantía que le ofrece Fideimas posibilidad de que fuera un tratamiento diferenciado a nivel de que se les apoye, se les acompaña a las personas cuando se acercan al Banco, a esta unidad centralizada o por los medios que utilice el Banco para buscar la información financiera del negocio. Ya ahora en abril se están viendo mejores resultados que estos al 31 de marzo, pero nos están dejando de referencia como era el antes y el después.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita, permítame cederle la palabra nuevamente a Doña Alejandra. Alejandra, adelante, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta con la anterior diapositiva, Margarita, es que es también como para la interpretación del informe. Para ver, se hicieron 1.500, bueno, participaron 1.550 personas, bueno, un reto, yo sé que es mucho el número, ojalá saber cuántas se acercan a recibir esa información, que son hombres y cuántas son mujeres, eso, por una parte. De esas 1.550, entiendo que se hicieron 242 FOGAS, y de esas 42 FOGAS de ese primer trimestre, se dice que se brindaron 41 créditos. Sin embargo, se señala que en su mayoría de esos 41 créditos corresponden a FOGAS del 2024. Pero ¿cuál es el número de la para ver la conversión en realidad de las 242 del primer trimestre que sí se convirtieron en créditos?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta los 41. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta, pero entiendo que esos 41 créditos corresponden a FOGAS del 2024. No, son del 2025.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es que quise hacer la comparación con el 2024. Como FOGAS del primer trimestre del 2024, que se hicieron 146, se convirtieron en 11.64%. Y cómo FOGAS del 2025, las 246, se concretaron en crédito un 16.94%.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta perdón, pero es que dice, con las FOGAS emitidas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta recordar Alejandra que se concretaron 81 créditos que lo vimos en la diapositiva esto quiere decir que de los 81, 41 son créditos de FOGAS del 2025 las otras 40 son FOGAS del 2024

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que es que aquí hay una parte que dice las 40 garantías restantes fueron FOGAS emitidas en el año 2024 pero formalizado los créditos en el año 2025.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero por ahí anda los números se concretan la FOGAS del 2025 hubo porcentaje mayor de lo que se concretó en el 2024 y eso es por el tiempo de espera y el tiempo de espera del 2024 era 53 días y ahora paso a 28 días por eso se concretaron más créditos de FOGAS del 2025 que FOGAS del 2024.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita si gusta podemos dejarnos la anotación de precisar ese desglose que dice doña Alejandra para la sesión del mes de junio en el cual se le indique cuantas FOGAS del primer trimestre que se materializaron en créditos, ¿cuál fue el número exacto de esas FOGAS que fueron emitidas en el 2024? Y así podemos precisar el dato para la siguiente sesión y avanzar. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, porque ahí están en el informe el detalle.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, la solicitud puntual sería cuántas de las FOGAS, cuántos de los créditos aprobados en el primer trimestre de 2024, perdón, 2025, corresponden a FOGAS emitidas en el 2024 o anteriores.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si, voy a revisar el número porque ahí está el listado, entonces nada más de confirmar que fueron las 41.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta después, por otro lado, tenemos el compromiso financiero que tiene con las entidades que se les ha otorgado la garantía, donde el saldo garantizado es de ₡2,341,000,000.00 (dos mil trescientos cuarenta y un millones colones) con una cartera de crédito de ₡2,408,000,000.00 (dos mil cuatrocientos ocho millones de colones), donde vemos que el Banco Nacional tiene una representación mayor de un 40.29% y con un nivel de morosidad bastante bueno de un 94%.

Aquí vemos el detalle de la morosidad, cuando uno está hablando de nivel de clasificación de las operaciones. En nivel 1, es porque estamos tomando la cartera que está totalmente al día y con menos de 30 días. Y eso corresponde a 1820 operaciones con un 89.83%. No obstante, el 5.73% de las operaciones de personas deudoras, 150 y nivel 4, 5 con una morosidad mayor a 90 días. Y eso implica un compromiso de pago de ₡169,000,000.00 (ciento sesenta y nueve millones de colones) por operaciones que también se encuentran en mayor a 180 días, que era un poco lo que nos reflejó la contabilidad ahora cuando se pusieron los estados financieros, que es lo que se tiene reservado, digamos, en pasivo, eventualmente de que los intermediarios financieros, pues, cubren las garantías.

De cuanto, al indicador de desempeño, el fondo garantías, vemos los índices que hemos venido manejando y se incrementó un 17.79% en el primer trimestre. Y principalmente eso se da mucho por la que todavía seguimos arrastrando, digamos, operaciones de Cemprodeca, que, aunque son mínimas, son pocas, pero no nos cobran las garantías ni las podemos pagar. Igualmente, con el Fundecooperación, que también tenemos las operaciones, que ya ahora, el 18 de mayo, ya vencieron las garantías, entonces no las hemos pagado porque todavía ellos no nos han presentado las justificaciones que le solicitamos, y eso ya estamos hablando hace más de un año

Y ahí vemos el comportamiento del saldo garantizado, que está muy asociado a esos indicadores, donde, aunque baje la cartera, el indicador de siniestralidad se mantiene un 20% y eso es lo que yo calculo que históricamente el Fideicomiso 80 personas pagan las obligaciones y 20 se nos van quedando ahí en el camino.

Dentro de maneras de conclusiones, veré, existe una alta demanda de personas interesadas en el servicio, pero muchas están manchadas. Y a lo mejor de esas 1550 se le revisa el récord crediticio y están manchadas y ahí también mucha de la gente que se acerca también no califica en las condiciones de pobreza de la que podemos atender de nuestra población y también se van quedando esas 1.550 personas. Hay una admisión considerable de FOGAS, pero también a la hora que llegan al Banco no tienen capacidad de pago porque recordemos que nosotros estamos atendiendo la base de la pirámide y quizás mucha gente que llega para afrontar un crédito. Y esto es por los nuevos parámetros de Sinirube. Hay menor saldo de cartera y esto obviamente incide en el porcentaje de morosidad, pero mantenemos los indicadores que hemos mantenido históricamente.

A nivel de los ingresos, no voy a referirme a los gastos porque ya esto lo presentó de las personas que han tenido un ingreso histórico. Eso sería don Jafeth.

El señor Jafeth Soto manifiesta alguien quiere hacer uso de la palabra. Doña Alejandra, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, solo me quedó la preocupación tal ahí, pero bueno, estamos en el primer trimestre, bueno, ya casi segundo trimestre, pero este, para ver cómo mejoramos los indicadores relacionados con la Plataforma Hecho por Mujeres, porque de las ocho postulantes, hay que indagar un poco a que se debe tan baja la postulación, más que incluso, más adelante en otros datos del informe se menciona que en el marco de la asistencia técnica y demás, se ha logrado impulsar la formalización, que era una traba de este poder acceder a la plataforma Hecho por Mujeres, porque se dice que durante el primer trimestre se recibieron ocho formularios de postulación, sin embargo, cuatro mujeres no cumplen con la condición de pobreza y bueno, que eso es un reto ahí en la plataforma, y las otras cuatro no tienen un nivel de formalización. Entonces, no sé de qué manera, podríamos acercar más el servicio y que se puede mejorar el reporte de este indicador.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta respecto a esto, comentarles que estamos en el proceso de transición de que la administración de esta plataforma sea en su momento, en su génesis, fue por ONUMUJERES e IMAS. Bueno, ONUMUJERES, Fideimas e IMAS. No obstante, ya conocimos que ya venció ese acuerdo de entendimiento entre las partes, ya no existe esta obligación para ONUMUJERES de mantener todas sus obligaciones que tenía para con la plataforma. Así las cosas, fue cuando planteamos la posibilidad de que hubiese un sujeto privado que estaba anuente a hacer de manera gratuita esa administración sin que se le trasladara dicha propiedad. Esto es importante la propiedad no se le va a trasladar a ningún sujeto privado. Lo que se le va a trasladar es la administración de la página, siendo un servicio que nos estarían donando ellos a nosotros. No es que nosotros le estamos donando ninguna página a ellos. Eso quiero recalcarlo. Es que ellos nos están donando el servicio. No obstante, a partir de varios análisis que se hicieron, en aras de avanzar y no quedarnos en una discusión, estamos fijando el mecanismo de que esta plataforma sea transferida al IMAS, de manera tal que nosotros desde IMAS hagamos la alianza con este sujeto privado que está dispuesto a brindar sus servicios sin ninguna contraprestación, siendo muy beneficioso para nosotros como Fideicomiso, evidentemente con nuestros intereses. Y ahí estamos fijando una cláusula que es muy importante, que es que las referencias de estos casos no sean de exclusiva referencia del IMAS o del FIDEIMAS, sino también que sean de referencia del INAMU, por ejemplo. Entonces esto va a hacer que la ventana de casos que podrían eventualmente tener éxito en Hecho por Mujeres sea incluso mayor. Dentro de eso, creo que también sería provechoso, una vez que tengamos formalizada esta alianza, sería provechoso también eventualmente tener una mesa de trabajo o en una sesión conversar con este con este sujeto privado para exponer cuáles serían nuestras inquietudes, cuáles son nuestros retos, cómo lograrlo, la experiencia adquirida que tenemos en ello y poder materializar todavía más casos de éxito en la plataforma. Entonces yo les mantendré actualizados. Les puedo decir que en este momento está en revisión de la Asesoría Jurídica de IMAS dicho Convenio, que además debe ir en el marco de la Ley General de Contratación Pública, que también regula cualquier alianza público-privada, y justamente en esa etapa de análisis está, pero ya está prevista la inclusión de INAMU como también referenciado de casos. Creo que sería una acción positiva y afirmativa en este tema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta les leo la propuesta de acuerdo que tenemos para este punto. Sería dar por conocido el Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria con corte 31 de marzo

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

de 2025. Consulto si alguien tiene alguna observación, alguna modificación. Doña Alejandra, adelante por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, no sé si podría quedar ahí o aclararse de la revisión de los reportes de ciertos indicadores, para afinar un poco ahí la punta lápiz de estos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ya lo tome en nota.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si gusta planteemos la propuesta de acuerdo. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta entonces, con las modificaciones señaladas anteriormente por parte del INAMU, yo le puedo enviar a Margarita las observaciones que tengo del informe

EL Señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta me parece bien. Entonces, consulta si alguien tiene alguna observación adicional. No. Entonces, someto aprobación la propuesta de acuerdo con la modificación propuesta por doña Alejandra. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta de acuerdo ajustada. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo y los ajustes requeridos, Don Luis. Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

1) Que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso mediante oficio según oficio UE-FID-73-2002/0548-2025, presenta el Informe de cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria con corte al 31 de marzo 2025.

POR TANTO, Se acuerda:

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme por unanimidad N°063-2025: Se da por conocido el Informe de Cumplimiento de Metas y la Ejecución Presupuestaria con corte al 31 de marzo 2025. Con las modificaciones señaladas anteriormente por parte del INAMU. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta de acuerdo ajustada, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo y los ajustes requeridos, Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

Tenemos cuatro puntos en agenda, que serían la tabla de límites, luego tenemos, perdón, cinco son la tabla de límites, la autorización para que el FIDEIMAS participe con la planificación institucional, el aumento salarial, los casos de subrogación y la modificación al programa anual de adquisiciones. Siendo también la hora de que también yo estoy consciente de que no cuento con el quórum para sesionar después de las cuatro consulto si ven prudente que hagamos una modificación a la agenda en virtud de que, por lo menos, dentro de todos estos casos, considero oportuno dejar aprobados las subrogaciones, que son parte de la operativa del Fideicomiso, y dejar aprobada al menos también la autorización de que el Fideicomiso participe en el sistema de planificación de la planificación institucional. Entonces estaríamos dejando por fuera la tabla de límites, que bueno también es importante, pero por un asunto de tiempo lo dejaremos por fuera, igual lo del aumento salarial, igual lo de la modificación del programa anual de adquisiciones, que lo estaríamos viendo para la siguiente sesión, salvo que los señores del Fiduciario, doña Margarita, de parte de la Unidad Ejecutora me diga que alguno de esos puntos que estoy proponiendo excluir es imprescindible que se conozca hoy. Mi propuesta sería excluir esos, repito, tabla de límites, excluir aumento salarial, excluir modificación al programa de requisiciones. Serían los tres que estaría solicitando excluir para poder sesionar, doña Karla.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta don Jafeth, yo estaría de acuerdo, entiendo que todavía no está preguntando eso, pero sí sería prudente que como se va a sesionar solamente una vez por mes, sí se disponga en la convocatoria de un mayor espacio de tiempo para las sesiones, porque evidentemente no

Comité Director

Libro de Actas

son ya tan expeditas como cuando lo hacíamos con más regularidad. Entonces sí, para considerar eso por cuestión de disponer de tiempos para que no nos pase esto otra vez.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahorita la disposición del tiempo fue por las agendas de los señores y señoras directoras. Realmente mi deseo hubiese sido que la convocatoria fuera de dos horas y media. Solo sesionamos una vez al mes. Ahora, raramente vamos a completar las dos horas y media. Ahorita lo que sucede es que coincide con los cierres trimestrales, que vimos el cierre de Puesto de Bolsa, el cierre de la Unidad Ejecutora, el cierre de contabilidad entonces como coincide con los cierres ahí se nos hace extenso normalmente hora, hora y media es suficiente en este caso llevamos menos de hora y media sesionando y vea que ya abordamos nueve de los catorce puntos que teníamos para ver lo he visto muy provechoso, pero sí consiente la imposibilidad de contar con el quórum posterior a las 4 p.m. Ahí les voy a pedir unos minutitos más para conocer estos dos puntos y que la sesión de junio, doña Margarita, incluyamos los puntos que estamos excluyendo en este momento y que sea en la primera quincena de junio, por favor, la sesión de junio. Entonces vamos a buscar agendas para que coincidan y así no postergar muchísimo los tres puntos que estamos excluyendo hoy, que igual ya excluimos también lo de la parte de ONUMUJERES que entonces sería un cuarto punto que también sería provechoso, a ver si lo podemos incluir en esa sesión de la primera quincena de junio. Entonces, así las cosas. Les solicito, doña Karla, adelante por favor.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta perdón, don Jafeth, yo también tengo una solicitud para incluir una solicitud de la Dirección de Desarrollo Social. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, que se incluya también. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta que es emprendimientos relacionados con cuidado de Personas con Dependencia. Entonces, también para que se contemple para la próxima sesión, por favor.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta con todo gusto, doña Margarita, le agradezco incluirla en la siguiente sesión. Entonces, les propongo una modificación a la agenda para que sean excluidos de la agenda el punto 10, referido a la tabla de límites, el punto 12 referido a un eventual aumento salarial, el punto 14 referido al Plan Anual de Adquisiciones y el punto y el punto último que era asuntos varios. Dejando únicamente pendiente el punto 11 que refiere a la aprobación de que el FIDEIMAS participe con la Unidad de Planificación institucional del IMAS y el punto 13 referido a los casos de subrogación. Doña Margarita adelante por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más quería, bueno si quieren hacen la votación, pero es que yo me tengo que retirar al máximo a las 4:15 p.m. y si me permiten que Andrea, si no me da tiempo, en esos 15 minutos, Andrea, presente los otros dos puntos, aparte de los de subrogación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no hay inconveniente porque de igual manera los puntos de subrogación pertenecen a doña Andrea entonces también podemos verlo con ella. Entonces, someto a votación la modificación de la agenda de manera como ya lo dicté. Jafeth Soto a favor de la modificación de la agenda. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la modificación de la agenda. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la modificación de la agenda anteriormente mencionada. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la modificación de la agenda de la sesión de hoy. Don Luis. Luis Avalos de acuerdo con la modificación de agenda. Con cinco votos a favor, se modifica la agenda por unanimidad.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°064-2025: Modificación a la agenda para que sean excluidos el punto diez referido a la tabla de límites, el punto 12 referido a un eventual aumento salarial, el punto 14 referido al plan anual de adquisiciones y el punto último asuntos varios. Jafeth Soto a favor de la modificación de la agenda, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la modificación de la agenda, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la modificación de la agenda anteriormente mencionada, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la modificación de la agenda de la sesión de hoy, Luis Avalos de acuerdo con modificación de la agenda. Con cinco votos a favor se modifica la agenda con unanimidad.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTÍCULO 11: AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL FIDEIMAS EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

Entonces pasamos al punto 11, que sería la autorización de participación del FIDEIMAS en la Unidad de Planificación. Doña Margarita, adelante

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, esto es muy rápido. Recientemente, el Consejo Directivo del IMAS aprobó este Reglamento del Sistema de Planificación y dentro de su artículo 18 establece que la participación de los entes desconcentrados de la institución y los fideicomisos en las comisiones deberá contar con los acuerdos de aprobación de las respectivas juntas directivas. Y es por este motivo que traemos a este Comité Director para que se autorice a FIDEIMAS a participar en estos espacios de estas comisiones de formulación y seguimiento que promueva la unidad de planificación y principalmente en dos ejes importantes que es la estrategia de la gestión por resultados en el desarrollo y del modelo de intervención institucional IMAS Impulsa.

Y es que esto nos da, por reunión que tuvimos con el área de planificación, esto nos da la posibilidad de aumentar las gestiones que le corresponde a esta Unidad de Planificación en el diseño de herramientas, indicadores y elementos para determinar el grado de mejora en la condición socioeconómica de las familias que se atiende FIDEIMAS. Entonces, nosotros vimos oportuno y por eso es que estamos solicitando a este Comité Director que se autorice a la Unidad Ejecutora en la participación de las comisiones que integra la Unidad de Planificación del IMAS.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta esto es más que todo en el marco de que también hemos tenido por ahí algunas auditorías en el tema en donde nos fijan, nos proponen fijar algunas tareas para establecer indicadores referidos a la gestión por resultados. Y justamente IMAS está en esa etapa en donde la Unidad de Planificación pues está liderando ese proceso y vemos como un ahorro procesal el que además de que el Fideimas está en cierta medida dentro de la estructura del IMAS también sea parte de este proceso y es por eso la autorización que traemos acá.

Entonces, les leo la propuesta de acuerdo que traemos para este punto, que sería en el marco del reglamento para la operacionalización del sistema de planificación del Instituto Mixto de Ayuda Social, artículo 18, de conformidad de las estructuras de gobernanza para la formulación y seguimiento, se aprueba que el reglamento que aplique también al FIDEIMAS. Asimismo, se autoriza a la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS a formar parte de las comisiones que conforme la gerencia general y convoque la unidad de planificación institucional del IMAS con especial interés en la estrategia de gestión para el resultado de su desarrollo y el modelo de intervención institucional 3.0 IMAS impulsa. Consulto si hay alguna observación. No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta. Don Luis. Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y seis en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

1. Que según informe de auditoría Interna del IMAS, emitió el informe AUD 011-2024 "INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL DEL FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 para determinar, si los proyectos productivos garantizados con el Fideicomiso BCR-IMAS-Banacio/73-2002 se encuentran en funcionamiento y si han cumplido el objetivo de mejorar la condición socioeconómica de las personas, con el objetivo de identificar potenciales riesgos y propiciar mejoras en el proceso.
2. Que la recomendación 4.1 del Informe, señala "Gestionar lo que corresponda para que se diseñen herramientas, indicadores y elementos que permitan determinar el grado de mejora en la condición

Comité Director

Libro de Actas

socioeconómica de los beneficiarios de las garantías, de forma que la información contribuya a la toma de decisiones y permita determinar la mejora en la calidad de vida del beneficiario.

3. Que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso mediante oficio UE-FID-73-2002/0454-2025 solicita a la Unidad de Planificación del IMAS, la colaboración para la designación de una persona de la Unidad de Planificación para que apoye a la Unidad Ejecutora en la construcción de herramientas, indicadores y elementos desde la óptica de evaluación, que permitirá determinar el grado de mejora en la condición socioeconómica de las personas beneficiarias de las garantías.
4. Que la Unidad de Planificación menciona la necesidad de incorporar a los Fideicomisos en las comisiones que conforme la Gerencia General y convoque dicha UNIDAD.
5. Que el REGLAMENTO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, prevé la posibilidad de incluir a los órganos desconcentrados como lo es FIDEIMAS, forme parte de las comisiones que menciona dicho reglamento
6. Que la Unidad Ejecutora considera importante la participación con especial interés en la estrategia de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) y el Modelo Intervención Institucional 3.0 IMAS Impulsa.
7. Que la Unidad de Planificación del IMAS es la instancia operativa designada para desarrollar las actividades de evaluación, y ayudaría a FIDEIMASD en la construcción de indicadores, mencionados en el informe de auditoría interna.

POR TANTO, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°065-2025: En el marco del REGLAMENTO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL", Artículo 18: De la conformación de las estructuras de gobernanza para la formulación y seguimiento; se aprueba que el dicho reglamento aplique también al FIDEIMAS, se autoriza a la UNIDAD EJECUTORA de FIDEIMAS, a formar parte de las comisiones que conforme la Gerencia General y convoque la Unidad de Planificación del IMAS con especial interés en la estrategia de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) y el Modelo Intervención Institucional 3.0 IMAS Impulsa. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta, Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO DÉCIMO: CASOS DE SUBROGACIÓN

Pasamos al siguiente punto de agenda, que serían los casos subrogación. Agradezco a doña Margarita incorporar a doña Andrea para la exposición de los tres casos. Bienvenida, doña Andrea. Por favor, encender la cámara e indicarnos desde qué parte está conectada y puede hacer uso de la pantalla.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta estoy conectada desde las oficinas centrales de la Unidad Ejecutora.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Andrea, tenemos aquí el caso primero de Fernández Mora Johanna, luego el de Chinchilla Vega Helen, y por último el de Rodríguez Rodríguez Isabel. Adelante. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta el primer caso, el que corresponde a doña Johanna Fernández Mora, este es un caso subrogado hace tiempo es viejito sin embargo la persona deudora se presentó acá a las Oficinas Centrales con el interés de que se le emitiera una nueva referencia para adquirir

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

un crédito a través del Fideicomiso y fue cuando nos percatamos que ya ella había desatendido una de las deudas.

El monto que se consigue en la subrogación fue ₡3,651,000.00 (tres millones seiscientos cincuenta y un mil colones). Cuando se le atiende y se le da toda la información, se confirma que ella ha venido cambiando los domicilios, los teléfonos, por eso no había sido posible localizarla. Pero dado el interés que tiene, porque tiene un nuevo proyecto, ella indica su anuencia a formalizar un arreglo de pago con el Fideicomiso. Por eso es por lo que se propone una cuota de ₡40,400.00 (cuarenta mil cuatrocientos colones), pero esto significa una extensión en el plazo a 108 meses. Ella se dedicaba a costura.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta este es el caso de Fernández Mora, Johanna. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta correcto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, consulto si hay alguna consulta acá, si no, entonces vemos el siguiente caso y después tomamos los acuerdos de cada uno, no entonces seguimos con el caso de Chinchilla Vega Helen.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta en el caso de doña Helen ella solicito un crédito para tienda de hortalizas la señora tuvo una situación de un accidente de tránsito entonces implicó ella tuviera que dejar la actividad productiva empezar asistir a una serie de terapias en San José como en Pérez Zeledón por eso desatendió la deuda, pero tiene toda la anuencia de formalizar el arreglo de pago. Ella propone una cuota de ₡18,150.00 (dieciocho mil ciento cincuenta colones) que implica un plazo de 108 meses.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta consulto si alguien quiere una explicación detallada de este caso, si no entonces pasamos al caso Rodríguez Rodríguez Isabel.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta y en el caso de Doña Isabel, ella es de la zona norte de San Carlos. Lo que tiene es un servicio de serigrafía tuvo dos situaciones familiares tuvo que atender la enfermedad de una hija de un embarazo de alto riesgo entonces imposibilitó que lograra el tiempo requerido en la actividad productiva.

Actualmente ella mantiene la actividad y no genera los mismos ingresos y depende del ingreso del esposo se complementan entonces por eso está solicitando una extensión del plazo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta solamente aquí en las propuestas de acuerdo que tengo no viene la cuota mensual, que era una solicitud que Alejandra anteriormente nos había hecho. Entonces, por favor, me podría repetir la cuota mensual de cada caso para anotarle y así leerlo en la propuesta de acuerdo

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta sí, si les gusta, igual al chat, puedo subir el documento que se había propuesto con los acuerdos donde va la cuota, el plazo e inclusive el de doña Isabel no lo vi en la agenda.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, yo aquí tengo las propuestas, si gusta, solo dicte la cuota mensual y lo agrego y también nos sirve de soporte lo que usted nos remita. Doña Margarita mandó una segunda agenda en donde si bien el caso de doña Isabel. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta ah perfecto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta en el caso de doña Fernández Mora, Joanna, ¿cuánto sería la cuota mensual? La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta la cuota son ₡40,129.03 (cuarenta mil ciento veintinueve colones con cero tres céntimos).

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta la cuota de doña Chinchilla Vega Helen. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta la cuota ₡18,150.05 (dieciocho mil ciento cincuenta mil colones con cero cinco céntimos).

Comité Director
Libro de Actas

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, y la última, que sería de doña Isabel Rodríguez. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta ¢29,021.87(veintinueve mil veintidós colones con ochenta y siete céntimos).

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, perfecto. Solo para estar claro, los tres casos serían un plazo de 108 meses. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta correcto.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien tiene alguna consulta, observación, doña Andrea. No, entonces, doña Andrea, muchas gracias y le agradezco nos permita tomar el acuerdo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta aquí tenemos que leer los tres acuerdos de manera independiente no podemos tomar un acuerdo con tres por tantos. Entonces, vamos a votar uno a uno. Voy con el primero.

Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudor Fernández Mora Joana y cédula de identidad 108810304 por la suma de ¢3,651,637.81 (tres millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y siete colones con ochenta y un céntimos) y un plazo de 108 meses con una cuota mensual de ¢40,129.03 (cuarenta mil ciento veintinueve colones con cero tres céntimos) Consulto si alguien tiene alguna observación, no entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor de la propuesta. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Don Luis. Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída

CONSIDERANDO:

1)Que la Unidad Ejecutora con oficio UE-Fid: 73-2002 /0492-2025 de fecha 29 de abril 2024, solicita un plazo mayor para la atención de arreglo de pago de:

Cédula	Deudor	Monto	Plazo solicitado
108810304	FERNÁNDEZ MORA JOHANNA	3,651,637.81	108 meses

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°066-2025: Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudor FERNANDEZ MORA JOHANNA y cédula de identidad 108810304 por la suma de ¢3.651.637.81 (tres millones seiscientos cinco 81/100) con una cuota fija de ¢40,129.03 (cuarenta mil ciento veintinueve colones 03/100) mensuales y un plazo de 108 meses y un plazo de 108 meses. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta, Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

Pasamos a la segunda, que sería autorizar a la Unidad de Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudora Chinchilla Vega Helen en cédula de identidad 603 130576 por la suma de ¢1,651,607.72 (un millón seiscientos cincuenta y un mil seiscientos siete colones con setenta y dos céntimos) y un plazo de 108 meses con una cuota mensual de ¢18,150.05 (dieciocho mil ciento cincuenta colones con cinco céntimos). Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca en favor de la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Robin. Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta. Don

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Luis. Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1)Que la Unidad Ejecutora con oficio UE-Fid: 73-2002 /0550-2025 de fecha 12 de mayo 2025, solicita un plazo mayor para la atención de arreglo de pago de:

Cédula	Deudor	Monto	Plazo solicitado
603130576	CHINCHILLA VEGA HELLEN	1,651,607.72	108 meses

POR TANTO, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°067-2025: Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudora CHINCHILLA VEGA HELLEN TATIANA, cédula de identidad 603130576 por la suma de ¢1,651,607.72 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Siete Colones 72/100) con una cuota fija de ¢18,150.05 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta Colones 05/100) mensuales y un plazo de 108 meses. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta, Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

Pasamos a la última propuesta de acuerdo, que sería autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona Rodríguez Rodríguez Isabel, cédula de identidad 801280632 por la suma de ¢2,643,169.58 (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y nueve colones con cincuenta y ocho céntimos) y un plazo de 108 meses con una cuota mensual de ¢29,021.87(veintinueve mil veintiún colones con ochenta y siete céntimos). Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. No, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta, don Luis. Luis Avalos de acuerdo con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDO:

1)Que la Unidad Ejecutora con oficio UE-Fid: 73-2002 /0582-2025 de fecha 21 de mayo 2025, solicita un plazo mayor para la atención de arreglo de pago de:

Cédula	Deudor	Monto	Plazo solicitado
801280632	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISABEL	2,643,169.58	108 meses

POR TANTO, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°068-2025: Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudora RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISABEL DEL SOCORRO, cédula de identidad 801280632 por la suma de ¢2,643,169.58 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Nueve Colones 58/100), con una cuota fija de ¢29,021.87 (Veintinueve Mil Veintiuno colones 87/100) mensuales y un plazo de 108 meses. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta, Luis Avalos de acuerdo con la

Comité Director

Libro de Actas

propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

El Jafeth Soto Sánchez manifiesta ya sin más puntos por tratar, solo les voy a solicitar que declaremos la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, en virtud de que hay algunos puntos que son necesarios para poder proseguir su trámite. Entonces, les propongo, como propuesta de acuerdo, declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 008-2025. Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces someto a votación la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Jafeth Soto a favor de la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la firmeza de los acuerdos del día de hoy. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Don Luis. Luis Avalos, de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados hoy. Con cinco votos a favor y cero en contra, se declara la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy.

Por lo tanto, se acuerda

Acuerdo firme por unanimidad N°069-2025: Declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 008-2025. Jafeth Soto a favor de la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la firmeza de los acuerdos del día de hoy, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo dar firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, Robin Almendares Fernández de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, Luis Avalos de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados hoy. Con cinco votos a favor y cero en contra se declara la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy.

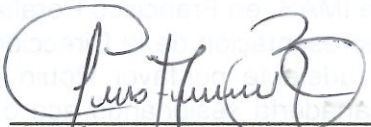
Acuerdo firme con cinco votos a favor.

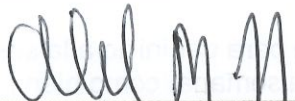
El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y sin más puntos por tratar en la agenda y al ser las 4:16 minutos de la tarde, damos por finalizada la sesión ordinaria 08-2025. Les estaremos convocando y estaremos coordinando para una sesión en la primera quincena de junio que sería la única que desarrollaríamos en junio.

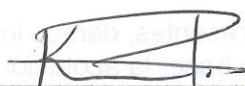
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°008-2025 y cierra la sesión al ser las 4:16 pm.

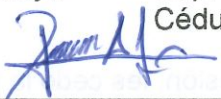
En Folio 049 por error se imprimió el texto dos veces.


Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009


Luis Avalos Rodríguez
Director DESAF-MTSS
Cédula 1-1225-0988


Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Ministra de la Condición de la Mujer
Cédula 3-417-520


Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director De Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-498-736


Robin Almendares Fernández
Rep. Del Ministro del MAG
Cédula 9-0091366